


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.750.906**

MEDINA CUENCA
APELLIDOS

YENI LORENA
NOMBRES

Yeni Lorena Medina
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1985**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-DIC-2003 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIOLOPEZ



P-1500100-50127831-F-0033750905-20040924 0408604267B 02 158692683

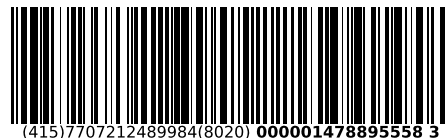


Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14788955583



(415)7707212489984(8020) 000001478895558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 6 5 4 2 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14. Buzón electrónico 1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Huila 40. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1

41. Dirección principal CL 3 14 30 BRR DIEGO DE OSPINA

42. Correo electrónico ingeconsas1@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 6 2 7 2 2 4 45. Teléfono 2 3 1 6 4 7 0 6 9 4 8

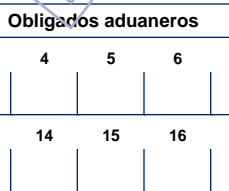
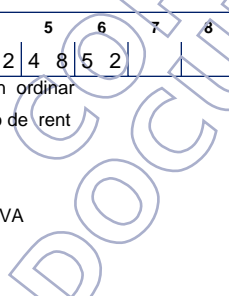
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 2 1 0	2 0 0 0, 0 7, 1 4	4 2 9 0	2 0 0 0, 0 7, 1 4	4 3 9 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
57. Modo										58. CPC											

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 24 / 16 : 39: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DUSSAN COBALEDA RICARDO 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14788955583



(415)7707212489984(8020) 000001478895558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 3 0 0 6 5 4 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 2 3 8	1 2 0 1 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 0 7 1 4	2 0 1 3 1 2 2 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 9 1 4	2 0 1 3 1 2 2 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 4 8 5 5	3 7 0 8 0		
78. Departamento	4 1	4 1		
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3		
Vigencia			Entidad de vigilancia y control	
80. Desde	2 0 0 0 0 7 1 4		88. Entidad de vigilancia y control	
81. Hasta	2 6 7 8 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

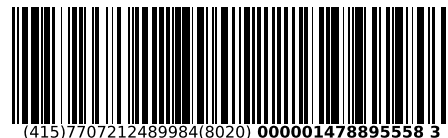
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14788955583



(415)7707212489984(8020) 000001478895558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 6 5 4 2	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 9 2 3 2 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUSSAN	COBALEDA	RICARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 5 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 5 1 6 3 7 6 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	CORTES	LILIANA	VICTORIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

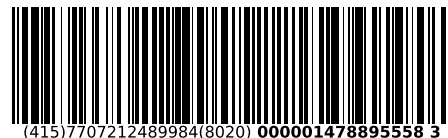
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14788955583

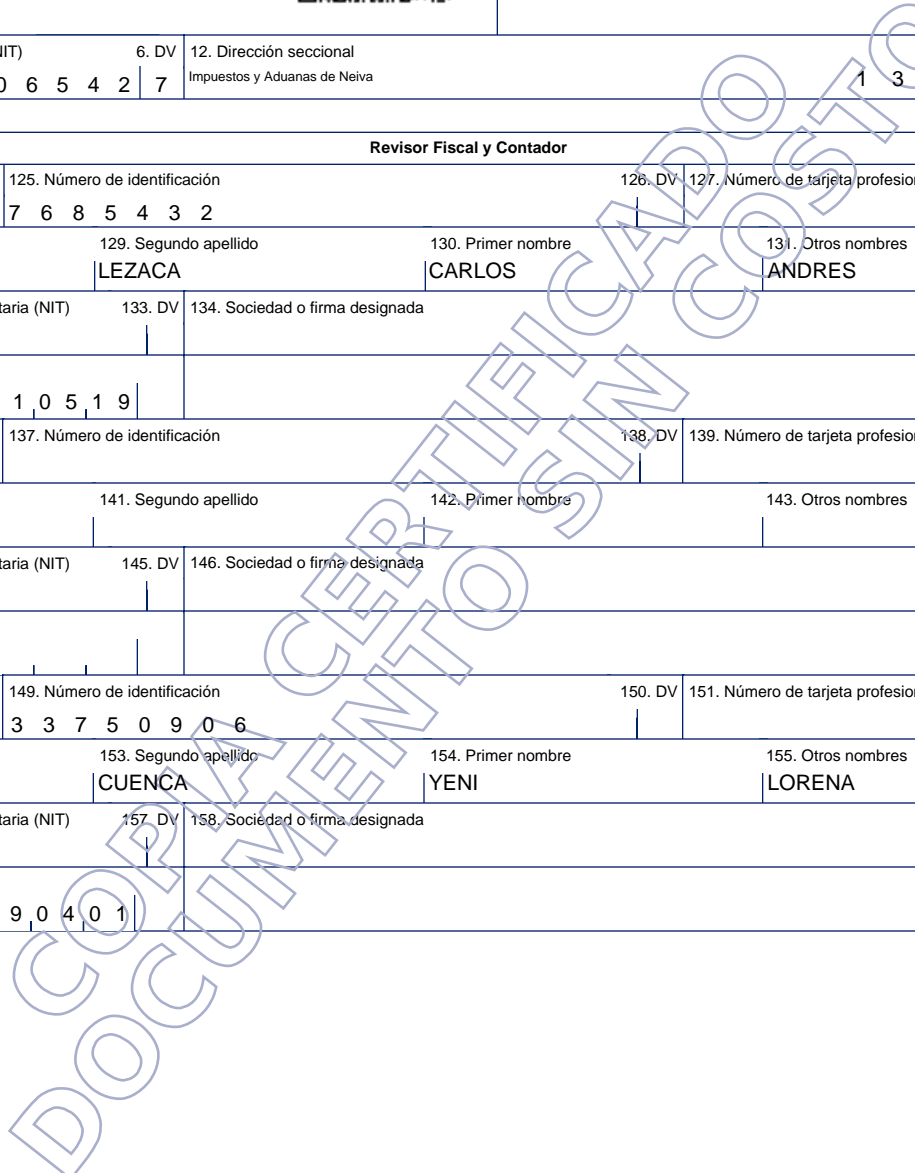


(415)7707212489984(8020) 000001478895558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 0 6 5 4 2	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 6 8 5 4 3 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 0 6 4 5 T
	128. Primer apellido PENAGOS	129. Segundo apellido LEZACA	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ANDRES
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 1 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 3 7 5 0 9 0 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 5 0 6 7 T
	152. Primer apellido MEDINA	153. Segundo apellido CUENCA	154. Primer nombre YENI	155. Otros nombres LORENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 0 1			



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

195067-T

YENI LORENA
MEDINA CUENCA
C.C. 33750906

RESOLUCION INSCRIPCION 1422
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA 15/10/2014

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

204416



196515

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcpqs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

204455-T

**SANTIAGO ERNESTO
OSORIO ARCHILA
C.C. 1075225082**

**RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

DIRECTOR GENERAL

FECHA 13/07/2015

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 217841




206780

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

80A8CAB98185F062

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARCO ANTONIO GOMEZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075228605 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 242226-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.225.082**

OSORIO ARCHILA
APELLIDOS

SANTIAGO ERNESTO
NOMBRES



Santiago Osorio
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1987**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

25-NOV-2005 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1000100-50145951-M-1075225082-20060228

03897 06058N 02 193539830

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A D C 1 5 0 6 6 5 0 2 2 1 7 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANTIAGO ERNESTO OSORIO ARCHILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075225082 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 204455-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.228.605**

GOMEZ SANCHEZ
 APELLIDOS

MARCO ANTONIO
 NOMBRES

Marco Antonio Gómez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1988**

PITAL
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAY-2006 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1900100-50151381-M-1075228605-20060829 0236906241A 02 210437850



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14735461364



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 0 4 9 3 0 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14. Buzón electrónico 1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 7 7 0 4 9 3 0 27. Fecha expedición 1 9 9 5, 0 7, 1 7

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Huila 4 1 30. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1

31. Primer apellido VALDERRAMA 32. Segundo apellido MEDINA 33. Primer nombre MIGUEL 34. Otros nombres ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Huila 4 1 40. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1

41. Dirección principal CL 8 19 35 AP 103

42. Correo electrónico miguelvalderrama@hotmail.es

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 6 2 4 9 1 6 45. Teléfono 2 3 1 0 6 9 7 6 6 6 0

CLASIFICACIÓN

Table with columns: Actividad económica (Principal, Secundaria, Otras) and Ocupación. Includes codes for 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 18 : 11: 18

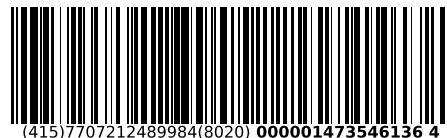
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VALDERRAMA MEDINA MIGUEL ANDRES 985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735461364



(415)7707212489984(8020) 000001473546136 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 7 0 4 9 3 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

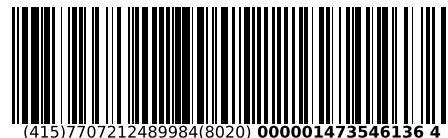
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14735461364



(415)7707212489984(8020) 0000014735461364

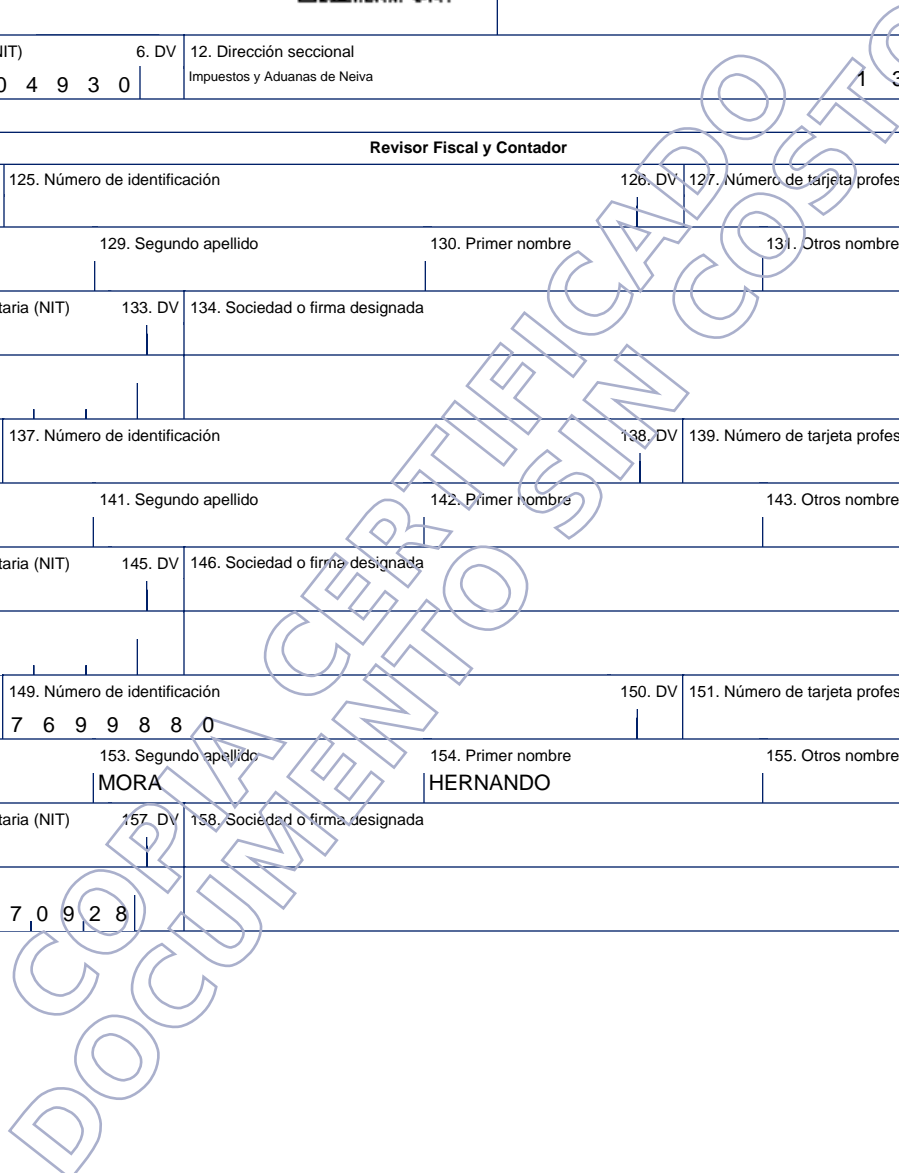
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 7 0 4 9 3 0

6. DV
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico
1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 9 9 8 8 0		9 6 9 4 3
	152. Primer apellido QUINTERO	153. Segundo apellido MORA	154. Primer nombre HERNANDO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 9 2 8				



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
NIT. 7.704.930 - 2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DICIEMBRE 31
2019

ACTIVO.

Corriente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	10.852.134,00
Inversiones	-
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	695.250.657,00
Activo por Impuestos Corrientes	67.071.000,00
Inventario	1.728.375.679,00

Total Activo Corriente

2.501.549.470,00

No Corriente:

Propiedades, Planta y Equipo	617.761.367,00
Otros Activos	-

Total Activo No Corriente

617.761.367,00

TOTAL ACTIVO.

3.119.310.837,00

PASIVO.

Corriente

Beneficios a Empleados	-
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	-
Pasivo por Impuestos Corrientes	104.767.000,00

Total Pasivo Corriente

104.767.000,00

No Corriente

Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	456.785.420,00
Otros Pasivos Financieros	12.215.735,00

Total Pasivo No Corriente

469.001.155,00

TOTAL PASIVO.

573.768.155,00

PATRIMONIO.

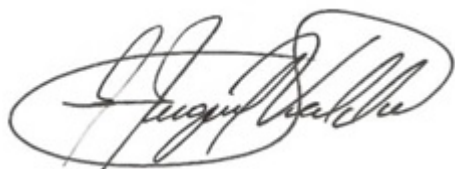
Capital Social	288.514.000,00
Reservas	-
Ganancias Acumuladas	1.179.372.970,00
Ganancias o Perdidas del Ejercicio	342.792.712,00
Otras Participaciones en el Patrimonio	734.863.000,00

TOTAL PATRIMONIO.

2.545.542.682,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.

3.119.310.837,00



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA

Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

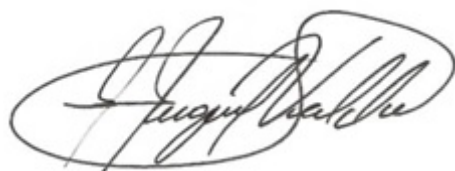
Contador Público

TP 242.226 - T

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
NIT. 7.704.930 - 2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DICIEMBRE 31
2019

Ingresos de Actividades Ordinarias	3.326.527.575,00
Costo de Operación	2.403.463.276,00
Ganancia Bruta	923.064.299,00
Otros Ingresos	2.540.000,00
Gastos de Administración	173.276.694,00
Ganancia por Actividades de Operación	752.327.605,00
Ingresos Financieros	1.564.200,00
Otros Gastos	389.872.563,00
Costos Financieros	21.226.530,00
Ganancia antes de Impuestos	342.792.712,00
Gastos por Impuestos a la Ganancia	-
Ganancia Neta	342.792.712,00
Ganancia por Revaluación	-
Participación de ORI en Operaciones Conjuntas	-
Componentes que no clasifican en Resultado de Periodo	-
Ganancia por Diferencias de Cambio de Conversión	-
Componentes que Reclasificarán en Resultado de Periodo	-
Total Otro Resultado Integral	-
Resultado Integral Total	342.792.712,00



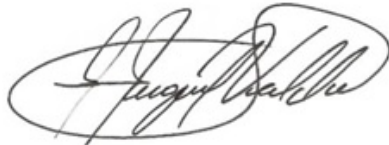
MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
 Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
 Contador Público
 TP 242.226 - T

**MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE DE 2019**

	Capital Social	Ganancias Acumuladas	Ganancias o Perdidas del Ejercicio	Valorizaciones	Total Patrimonio
Saldo a 1° de enero 2019	288.514.000	1.111.072.539	68.300.431	734.863.000	2.202.749.970
Corrección de un error de periodo anterior					-
Cambios en políticas contables					-
Saldo reexpresado a 1° de enero de 2019	288.514.000	1.111.072.539	68.300.431	734.863.000	2.202.749.970
Resultado del ejercicio			342.792.712		342.792.712
Otro resultado integral del ejercicio					-
Aportaciones de casa matriz					-
Traslado de utilidades del ejercicio		68.300.431	(68.300.431)		-
Ajustes Implementación Niif		-			-
Distribucion de Dividendos					-
Saldo reexpresado a 31 de Diciembre de 2019	288.514.000	1.179.372.970	342.792.712	734.863.000	2.545.542.682



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
Contador Público
TP 242.226 - T

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Flujos de efectivo por actividades de operación:

Ganancia del año	342.792.712
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:	
Costos y gastos por depreciación y amortización	-
Otro Resultado Integral	-
Cambios en el capital de trabajo:	
Aumento de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(64.214.088)
Disminución de impuestos corrientes	(67.071.000)
Disminución de inventarios	(103.124.000)
Aumento de pasivos de corto plazo	68.341.405
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	176.725.029

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

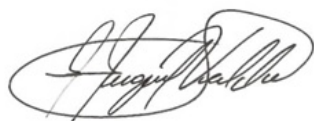
Pagos por compra de propiedades, planta y equipos	-
Pagos por compra de otros activos	-
Pagos por compra de inversiones	-
Efectivo proveniente de actividades de inversión	-

Flujos de efectivo por actividades de financiación:

Disminución de pasivos de largo plazo	(166.790.895)
Distribución de dividendos a accionistas	-
Efectivo proveniente de actividades de financiación	(166.790.895)

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Incremento o Disminución del efectivo	9.934.134
Efectivo al 1 enero de 2019	918.000
Efectivo al 31 de diciembre de 2019	10.852.134



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
 Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
 Contador Público
 TP 242.226 - T

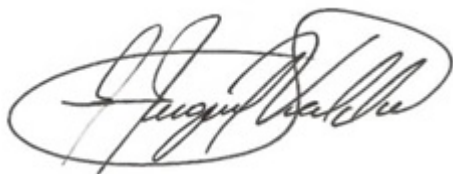
MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
NIT. 7.704.930-2
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Neiva, 21 de Marzo de 2020

Que he preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral a fecha de presentación 31 de Diciembre de 2019, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Confirmamos que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

Atentamente,



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
C.C. 7.704.930



MARCO ANTONIO GOMEZ
Contador Público
TP N° 242.226 - T.

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA

NIT. 7.704.930-2

Notas a los Estados Financieros bajo NIIF

Al 31 de Diciembre de 2019

Nota 1 - Entidad y objeto social

Miguel Andrés Valderrama Medina, es una persona natural y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Neiva.

El objeto social es la prestación de servicios de toda clase de obras civiles, sanitarias, hidráulicas, viales, y afines para el sector industrial, comercial, de servicios, servicios públicos, prestar servicios profesionales de la construcción, consultoría, Diseño, Interventoría, asesoría, la realización de estudios de impacto ambiental, la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo socio-económicos, asistencia técnica, mantenimiento de equipos e instalaciones en las áreas de las, ingenierías como la industrial, civil, es decir la explotación de las ingenierías y la arquitectura en todas sus ramificaciones y el suministro o provisión para los sectores públicos y privados, y para todas las ciencias en general.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado "Libro Rojo 2013". Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación

financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos de venta”.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.

Inventarios

Los inventarios se miden por los contratos que se están ejecutando al cierre del periodo.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de

los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Maquinaria	10-35
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina,	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada cinco (5) años o antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de

resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente,

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Beneficios a empleados

- (a) Pensiones de jubilación

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post-empleo, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen, los intereses a resultados.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos – Construcción de Obras de Ingeniería Civil

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales y 105 días para las ventas al exterior. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

(d) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

La Compañía no cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento, las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

Artículo 130 de Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de cuentas por cobrar (venta) y las cuentas por pagar (compras) para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: el riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte. La Compañía se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros.

Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital: Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método directo. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

Nota 3 – Efectivo y equivalente de efectivo

Las operaciones y saldos representados en la cuenta de Efectivo y equivalente de efectivo establecido en el Estado de situación financiera al 31 de Diciembre 2019 fueron de:

	2019
Caja	\$ 10.852.134
Bancos	\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 4 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores al 31 de Diciembre 2019 comprendía:

	2019
Clientes	\$ 532.796.170
Anticipo y Avances	\$ 162.454.487

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 5 – Activo por Impuestos Corrientes

El saldo de activos por impuestos al 31 de Diciembre 2019 comprendía:

	2019	
Retenciones en la fuente		\$ 67.071.000

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 6 – Inventarios

	2019	
Contratos en Ejecución		\$ 1.728.375.679

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo, neto

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación al 31 de Diciembre 2019.

	2019	
Construcciones y Edificaciones		\$ 261.000.000
Maquinaria y Equipo		\$ 293.936.367
Equipo de oficina, Muebles y Enseres		\$ 31.200.000
Equipo de Computación y Comunicación		\$ 3.200.000
Flota y Equipo de Transporte		\$ 28.425.000

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 8 – Beneficios a Empleados.

El saldo de Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados al 31 de Diciembre 2019.

	2019	
Salarios por Pagar		\$ 0
Cesantías Consolidadas		\$ 0
Intereses Sobre Cesantías		\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 9 – Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar:.

El saldo de Obligaciones a corto plazo por cuentas comerciales al 31 de Diciembre 2019.

	2019	
Obligaciones Financieras		\$ 0
Retenciones y Aportes de Nomina		\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 10 – Pasivos por impuestos corrientes.

El saldo de pasivos por impuestos corrientes al 31 de Diciembre 2019.

	2019
Impuesto de Renta y Complementario	\$ 104.767.000

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 11 – Otros Pasivos Financieros:

El saldo de pasivos por Anticipo de Contratos al 31 de Diciembre 2019 comprendía:

	2019
Anticipo de Contratos	\$ 12.215.735

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 12 – Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar:

El saldo de Obligaciones a largo plazo por cuentas comerciales al 31 de Diciembre 2019.

	2019
Obligaciones Financieras	\$ 456.785.420

* Expresado en pesos colombianos

Nota 13 – Ingresos de Actividades Ordinarias:

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la venta de servicios.

	2019
Ingresos Ordinarios	\$ 3.326.527.575

* Expresado en pesos colombianos

Nota 14 – Costo de Operación:

Corresponde a los costos en que incurre la Entidad para prestar sus servicios, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios, estos están conformados así:

	2019
Costos	\$ 2.403.463.276

* Expresado en pesos colombianos

Nota 15 Otros Ingresos

Al 31 de Diciembre 2019 se presenta el siguiente valor en libros:

Diversos \$ 2.540.000

* Expresado en pesos colombianos

Nota 16 Gastos de Administración

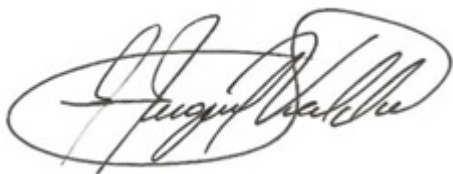
Al 31 de Diciembre 2019 se presenta el siguiente valor en libros:

Gastos administrativos \$ 173.276.694

* Expresado en pesos colombianos

(a) El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación directa de personal.

(b) Se incluyen servicios tales como corporativos (soporte técnico en información vigilancia, papelería, etc.) también incluye gastos por servicios de gestión compartida (contabilidad, servicios generales, intranet etc.) Estos últimos facturados por empresa aliada.



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
Contador Público
T.P. 242.226 - T

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
NIT. 7.704.930 - 2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DICIEMBRE 31
2020

ACTIVO.

Corriente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	18.290.421,00
Inversiones	-
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	678.621.597,00
Activo por Impuestos Corrientes	5.217.508,00
Inventario	1.728.375.679,00
Total Activo Corriente	2.430.505.205,00

No Corriente:

Propiedades, Planta y Equipo	617.761.367,00
Otros Activos	-
Total Activo No Corriente	617.761.367,00

TOTAL ACTIVO.

3.048.266.572,00

PASIVO.

Corriente

Beneficios a Empleados	-
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	25.624.010,00
Pasivo por Impuestos Corrientes	6.356.000,00
Total Pasivo Corriente	31.980.010,00

No Corriente

Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	421.401.010,00
Otros Pasivos Financieros	-
Total Pasivo No Corriente	421.401.010,00

TOTAL PASIVO.

453.381.020,00

PATRIMONIO.

Capital Social	288.514.000,00
Reservas	-
Ganancias Acumuladas	1.522.165.682,00
Ganancias o Perdidas del Ejercicio	49.342.870,00
Otras Participaciones en el Patrimonio	734.863.000,00
TOTAL PATRIMONIO.	2.594.885.552,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.

3.048.266.572,00



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA

Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ

Contador Público

TP 242.226 - T



SANTIAGO ERNESTO OSORIO ACHILA

Contador Independiente

TP 204.455 - T

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
NIT. 7.704.930 - 2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DICIEMBRE 31
2020

Ingresos de Actividades Ordinarias	260.876.000,00
Costo de Operación	438.000,00
Ganancia Bruta	260.438.000,00
Otros Ingresos	-
Gastos de Administración	6.087.600,00
Ganancia por Actividades de Operación	254.350.400,00
Ingresos Financieros	1.564.200,00
Otros Gastos	197.064.520,00
Costos Financieros	3.564.210,00
Ganancia antes de Impuestos	55.285.870,00
Gastos por Impuestos a la Ganancia	5.943.000,00
Ganancia Neta	49.342.870,00
Ganancia por Revaluación	-
Participación de ORI en Operaciones Conjuntas	-
Componentes que no clasifican en Resultado de Periodo	-
Ganancia por Diferencias de Cambio de Conversión	-
Componentes que Reclasificarán en Resultado de Periodo	-
Total Otro Resultado Integral	-
Resultado Integral Total	49.342.870,00



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
 Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
 Contador Público
 TP 242.226 - T



SANTIAGO ERNESTO OSORIO ACHILA
 Contador Independiente
 TP 204.455 - T

**MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE DE 2020**

	Capital Social	Ganancias Acumuladas	Ganancias o Perdidas del Ejercicio	Valorizaciones	Total Patrimonio
Saldo a 1° de enero 2020	288.514.000	1.179.372.970	342.792.712	734.863.000	2.545.542.682
Corrección de un error de periodo anterior					-
Cambios en políticas contables					-
Saldo reexpresado a 1° de enero de 2020	288.514.000	1.179.372.970	342.792.712	734.863.000	2.545.542.682
Resultado del ejercicio			49.342.870		49.342.870
Otro resultado integral del ejercicio					-
Aportaciones de casa matriz					-
Traslado de utilidades del ejercicio		342.792.712	(342.792.712)		-
Ajustes Implementación Niif		-			-
Distribucion de Dividendos					-
Saldo reexpresado a 31 de Diciembre de 2020	288.514.000	1.522.165.682	49.342.870	734.863.000	2.594.885.552



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
Contador Público
TP 242.226 - T



SANTIAGO ERNESTO OSORIO ACHILA
Contador Independiente
TP 204.455 - T

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Flujos de efectivo por actividades de operación:

Ganancia del año	49.342.870
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:	
Costos y gastos por depreciación y amortización	-
Otro Resultado Integral	-
Cambios en el capital de trabajo:	
Aumento de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	16.629.060
Disminución de impuestos corrientes	61.853.492
Disminución de inventarios	-
Aumento de pasivos de corto plazo	72.786.990
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	55.038.432

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

Pagos por compra de propiedades, planta y equipos	-
Pagos por compra de otros activos	-
Pagos por compra de inversiones	-
Efectivo proveniente de actividades de inversión	-

Flujos de efectivo por actividades de financiación:

Disminución de pasivos de largo plazo	(47.600.145)
Distribución de dividendos a accionistas	-
Efectivo proveniente de actividades de financiación	(47.600.145)

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Incremento o Disminución del efectivo	7.438.287
Efectivo al 1 enero de 2020	10.852.134
Efectivo al 31 de diciembre de 2020	18.290.421



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
 Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
 Contador Público
 TP 242.226 - T



SANTIAGO ERNESTO OSORIO ACHILA
 Contador Independiente
 TP 204.455 - T

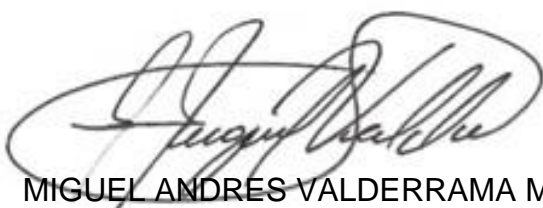
MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
NIT. 7.704.930-2
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Neiva, 21 de Marzo de 2021

Que he preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo a fecha de presentación 31 de Diciembre de 2020, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Confirmamos que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

Atentamente,



MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
C.C. 7.704.930



MARCO ANTONIO GÓMEZ
Contador Público
TP N° 242.226 - T.

DICTAMEN DE CONTADOR INDEPENDIENTE POR EL PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Neiva, Enero 28 de 2021

Señor:
MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA
Neiva

He auditado los estados que comprenden el estado de situación financiera a 31 de Diciembre de 2020, el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las


estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de Diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Además, informo que ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; se presentó y se pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral..

Cordialmente,



SANTIAGO ERNESTO OSORIO ACHILA
Contador Independiente
TP 204.455 - T

MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA

NIT. 7.704.930-2

Notas a los Estados Financieros bajo NIIF

Al 31 de Diciembre de 2020

Nota 1 - Entidad y objeto social

Miguel Andrés Valderrama Medina, es una persona natural y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Neiva.

El objeto social es la prestación de servicios de toda clase de obras civiles, sanitarias, hidráulicas, viales, y afines para el sector industrial, comercial, de servicios, servicios públicos, prestar servicios profesionales de la construcción, consultoría, Diseño, Interventoría, asesoría, la realización de estudios de impacto ambiental, la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo socio-económicos, asistencia técnica, mantenimiento de equipos e instalaciones en las áreas de las, ingenierías como la industrial, civil, es decir la explotación de las ingenierías y la arquitectura en todas sus ramificaciones y el suministro o provisión para los sectores públicos y privados, y para todas las ciencias en general.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado "Libro Rojo 2013". Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación

financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos de venta”.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.

Inventarios

Los inventarios se miden por los contratos que se están ejecutando al cierre del periodo.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de

los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Maquinaria	10-35
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina,	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada cinco (5) años o antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de

resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente,

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Beneficios a empleados

- (a) Pensiones de jubilación

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post-empleo, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen, los intereses a resultados.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos – Construcción de Obras de Ingeniería Civil

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales y 105 días para las ventas al exterior. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

(d) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

La Compañía no cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento, las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

Artículo 130 de Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de cuentas por cobrar (venta) y las cuentas por pagar (compras) para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: el riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte. La Compañía se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros.

Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital: Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método directo. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

Nota 3 – Efectivo y equivalente de efectivo

Las operaciones y saldos representados en la cuenta de Efectivo y equivalente de efectivo establecido en el Estado de situación financiera al 31 de Diciembre 2020 fueron de:

	2020
Caja	\$ 18.290.421
Bancos	\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 4 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores al 31 de Diciembre 2020 comprendía:

	2020
Clientes	\$ 241.596.577
Anticipo y Avances	\$ 437.025.020

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 5 – Activo por Impuestos Corrientes

El saldo de activos por impuestos al 31 de Diciembre 2020 comprendía:

	2020
Retenciones en la fuente	\$ 5.217.508

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 6 – Inventarios

	2020
Contratos en Ejecución	\$ 1.728.375.679

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo, neto

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación al 31 de Diciembre 2020.

	2020
Construcciones y Edificaciones	\$ 261.000.000
Maquinaria y Equipo	\$ 293.936.367
Equipo de oficina, Muebles y Enseres	\$ 31.200.000
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 3.200.000
Flota y Equipo de Transporte	\$ 28.425.000

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 8 – Beneficios a Empleados.

El saldo de Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados al 31 de Diciembre 2020.

	2020
Salarios por Pagar	\$ 0
Cesantías Consolidadas	\$ 0
Intereses Sobre Cesantías	\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 9 – Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar:.

El saldo de Obligaciones a corto plazo por cuentas comerciales al 31 de Diciembre 2020.

	2020
Proveedores	\$ 25.624.010
Retenciones y Aportes de Nomina	\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 10 – Pasivos por impuestos corrientes.

El saldo de pasivos por impuestos corrientes al 31 de Diciembre 2020.

	2020
Impuesto de Renta y Complementario	\$ 5.943.000
Impuestos Sobre las Ventas por Pagar	\$ 413.000

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 11 – Otros Pasivos Financieros:

El saldo de pasivos por Anticipo de Contratos al 31 de Diciembre 2020 comprendía:

	2020
Anticipo de Contratos	\$ 0

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 12 – Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar:

El saldo de Obligaciones a largo plazo por cuentas comerciales al 31 de Diciembre 2020.

	2020
Obligaciones Financieras	\$ 421.401.010

* Expresado en pesos colombianos

Nota 13 – Ingresos de Actividades Ordinarias:

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la venta de servicios.

	2020
Ingresos Ordinarios	\$ 260.876.000

* Expresado en pesos colombianos

Nota 14 – Costo de Operación:

Corresponde a los costos en que incurre la Entidad para prestar sus servicios, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios, estos están conformados así:

	2020
Costos	\$ 438.000

* Expresado en pesos colombianos

Nota 15 Otros Ingresos

Al 31 de Diciembre 2020 se presenta el siguiente valor en libros:

Diversos \$ 0

* Expresado en pesos colombianos

Nota 16 Gastos de Administración


Al 31 de Diciembre 2020 se presenta el siguiente valor en libros:

Gastos administrativos \$ 6.087.600


* Expresado en pesos colombianos

(a) El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación directa de personal.

(b) Se incluyen servicios tales como corporativos (soporte técnico en información vigilancia, papelería, etc.) también incluye gastos por servicios de gestión compartida (contabilidad, servicios generales, intranet etc.) Estos últimos facturados por empresa aliada.



MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA
Persona Natural



MARCO ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ
Contador Público
T.P. 242.226 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

242226-T

MARCO ANTONIO GOMEZ SANCHEZ
C.C. 1075228605
RES. INSCRIPCION 394 DEL 18/05/2018
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

249095 268782

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REQUISITOS HABILITANTES ORDEN TÉCNICO.

CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021.

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO
Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE
YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".					
PROPONENTE: CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021.							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA C.C No. 7.704.930 Neiva-Huila.					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C,UT)
CONTRAT O No. 2151118	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO OSPINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO.	\$2.702.545.860,41	FONADE	22/06/2015	8/11/2017	48%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

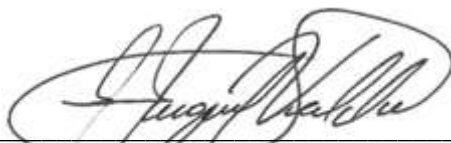
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente.



MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA

C.C. 7.704.930 de Neiva – Huila

Rep. Legal. CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".					
PROponente: CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021.							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C,UT)
CONTRATO DE OBRA No. 005/2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALERMO Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P. PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y EL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO BETANIA MUNICIPIO DE PALERMO.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS.	\$ 819.008.933,22	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO ESP.	8/10/2016	11/05/2021	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

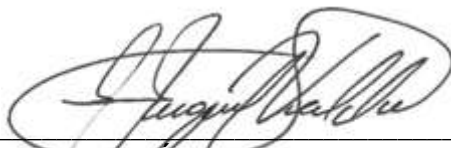
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente.



MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA

C.C. 7.704.930 de Neiva – Huila

Rep. Legal. CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".					
PROponente: CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021.							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA C.C No. 7.704.930 Neiva-Huila.					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C,UT)
CONTRATO No. 2151118	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO OSPINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO.	\$2.702.545.860,41	FONADE	22/06/2015	8/11/2017	48%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

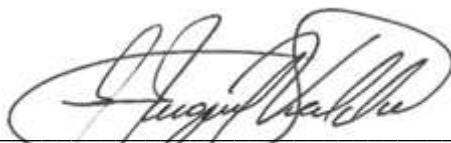
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente.




MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA

C.C. 7.704.930 de Neiva – Huila

Rep. Legal. CONSORCIO ACUEDUCTOS NARIÑO 2021

CONTRATOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 1 de 11

CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO ESP.

CONTRATISTA: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.,
 NIT. 813006542-7
 R.L. CESAR AUGUSTO SILVA CORTES
 C.C. 7.693.977.
 Calle 6c No. 26-98
 Mail: ingeconsas1@hotmail.com


VALOR TOTAL: \$651.035.440

PLAZO: CUATRO (4) MESES y su vigencia de (4) meses más

Entre los suscritos a saber el señor **CESAR PUENTES VARGAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.697.294 expedida en Neiva, obrando en calidad de Gerente de Empresas Públicas de Palermo E.S.P., Nit. 813.002.609-3, Tal como consta en el Decreto de Nombramiento No. 008 del 01/Enero/2016 y Acta de Posesión No. 100.04.35.007 del 01/Enero/2016, ante la Alcaldía de este Municipio, y quien para efectos del presente contrato se denominara **LA EMPRESA** por una parte, y el señor **CESAR AUGUSTO SILVA CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No 7.693.977 de Neiva - Huila, actuando en representación de **INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.** identificados con el Nit. 813006542-7 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** por la otra, hemos convenido celebrar el presente Contrato de obra en atención a las siguientes consideraciones: 1. Que las Empresas Públicas de Palermo E.S.P. es una empresa industrial y comercial del municipio de Palermo encargada del manejo de los servicios públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la cual debe cumplir con la normatividad vigente contenida en la Ley 142/1994 régimen de los servicios públicos domiciliarios y demás normas que la reglamenten. 2. Que Dentro de los servicios prestados por las EPP.ESP al casco urbano del municipio de Palermo y centros poblados de Betania, Amorco y Juncal, se encuentra el servicio público de alcantarillado sanitario, del barrio Sagrado Corazón de Jesús del Centro Poblado Betania, el cual se encuentra colmatada y fracturada lo que ha generado que dicho servicio se preste en precarias condiciones afectando y colocando en riesgo la salud de los habitantes, adicionalmente en este barrio no existe alcantarillado de aguas lluvias lo que aumenta por un lado el problema de las aguas negras debido a que en época de invierno dichas aguas lluvias son conducidas por el alcantarillado de aguas negras lo que aumenta la problemática con el mismo, adicionalmente las aguas lluvias que no son evacuadas por el alcantarillado de aguas negras generan problemas a los habitantes puesto que inundan las viviendas y o se generan de igual forma empozamientos en las vías con lo cual aumenta la problemática de generación de vectores que afectan la salud de la comunidad y aumentan los porcentajes de enfermos de sika, chicuncuya entre otros. 3. Que De igual forma a el barrio San Miguel no cuenta con el alcantarillado de aguas lluvias lo que ocasiona que las comunidades residentes en este barrio tengan los mismos problemas y las mismas enfermedades que en el barrio Sagrado Corazón, así mismo la planta de aguas residuales de Betania no está

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"


Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
 Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 - 878 37 88
 Email: epnesp@betania.gov.co

	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P	
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016	
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001
		Página 2 de 11

diseñada para tratar sistemas de alcantarillados mixtos por consiguiente en épocas de invierno con las aguas lluvias recolectadas por los colectores de aguas negras dicha planta no funciona de forma correcta aumentando la problemática para la comunidad asentada en Betania, adicionalmente aumenta el costo de tratamiento de las aguas residuales lo que hace que el sistema se vuelva inviable. 4. Debido a la problemática anteriormente detectada, la actual administración, dando cumplimiento al programa de Gobierno "MANOS A LA OBRA", celebro con las EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P., el convenio interadministrativo No. 100-17-01 248 de fecha Agosto 19 de 2016 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALERMO Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P. PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y EL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO BETANIA MUNICIPIO DE PALERMO.". 5. Debido a lo anterior las Empresas Públicas del Municipio de Palermo como prestador de los servicios públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, debe cumplir con la normatividad vigente contenida en la Ley 142/1994 régimen de los servicios públicos domiciliarios y demás normas que la reglamenten y para dar cumplimiento a todo lo requerido por las entidades de vigilancia y control (SSPD – CRA, Contralorías. etc.) entidades de apoyo al fortalecimiento institucional de las Empresas Públicas. Se pretende realizar el contrato para la realización de las obras objeto del presente estudio. Que se hace necesaria la contratación para prestar el servicio en mención, para lo cual se cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestal, todo esto con el fin de mejorar las condiciones sanitarias del sector cada vez que se realizan estos eventos. 6. El presente contrato queda sujeto a las normas civiles y comerciales pertinentes. Por las razones expuestas anteriores, se suscribe el presente contrato de obra el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y EL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO BETANIA MUNICIPIO DE PALERMO. **SEGUNDA.- DURACION:** El plazo de ejecución del presente contrato es de CUATRO (4) meses y su vigencia de (4) meses más a partir del Acta de Iniciación. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO** – el valor del contrato está dado por las obligaciones, responsabilidades y tiempo que el contratista deberá destinar para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con el presupuesto elaborado por el Municipio y que hace parte del convenio interadministrativo No. 100-17-01 248 de fecha Agosto 19 de 2016, el cual está estimada en **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA PESOS. (\$651.035.440) MCTE.**, Las EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P., cancelara al CONTRATISTA el presente contrato de la siguiente forma: 1) El 90% del valor total del contrato, mediante actas de recibo parcial recibidas y certificadas por el interventor y/o supervisor de acuerdo al avance, previa amortización del anticipo. 2) El restante 10% del valor total del contrato, a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del interventor y/o supervisor. **ANTICIPO:** las EPP ESP podrá entregar a título de anticipo hasta un valor equivalente al 50% del valor del total contrato, una vez se haya legalizado el mismo, presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo; aportadas y aprobadas las garantías correspondientes y suscritas el acta de iniciación de obra. Para

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
 Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
 Email: eppesp@hotmail.com Web: www.eppesp.gov.co
 Palermo – Huila

 Empresas Públicas DE PALERMO E.S.P.	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 3 de 11


todos los pagos, el contratista deberá cumplir con los pagos obligatorios al SGSS, parafiscales, ICBF, SENA (si a ello estuviere obligado) De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC. El valor girado a título de anticipo se deberá manejar en una cuenta conjunta de acuerdo con la normatividad y la ley los rendimientos generados por esta deberán ser consignados a Las EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P. **CUARTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS** – El contratista desarrollará las actividades del contrato de conformidad a las siguientes especificaciones técnicas:

ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Peplanteo topografico (Incluye: control de niveles permanente, planos finales de obra, con amarre al sistema de coordenadas planas del catastro de redes de EPP.	ML	672.00	\$ 16.327,00	\$ 10.971.744,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 10.971.744
2	EXCAVACIONES				
2,1	Excavacion mecanica a todo factor h= 2.0 - 4.0 metros. Incluye retiro de sobrantes de la excavacion.	M3	1.600.00	\$ 12.216,00	\$ 19.545.600,00
2,2	Excavacion manual a todo factor, h= 0.0 - 2.0 metros. Incluye retiro de sobrantes de la excavacion.	M3	90,00	\$ 21.838,00	\$ 1.965.420,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 21.511.020,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SELLO HERMETICO, DE PARED ESTRUCTURAL.				
3,1	Arena para base de tubería: Incluye extendida y compactada.	M3	245.00	\$ 50.617,00	\$ 12.401.165,00
3,2	Tubería pvc diametro 250 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	408,00	\$ 63.661,00	\$ 25.973.688,00
3,3	Tubería pvc diametro 305 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	48,00	\$ 77.873,00	\$ 3.737.904,00
3,6	Tubería pvc diametro 350 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	27,00	\$ 90.402,00	\$ 2.440.854,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 44.553.611,00

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
Email. epesp@hotmail.com Web. www.epesp.gov.co

Palermo, Huila


	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 4 de 11

4	POZOS Y CAJILLAS DE INSPECCION PARA ALCANTARILLADO.				
4,1	Construcción de pozo de inspección en concreto de 3000 PSI, diametro interno 1.20 mts, e=0.20mts H= 0 -3 mts, medidos desde la cota de batea del tubo hasta la rasante. Incluye suministro e instalación de aro base y tapa HF trafico pesado, cañuelas en concreto, escalones en hierro D=3/4" separados cada 30 cm y cono de reducción.	UND	12,00	\$ 3.320.591,00	\$ 39.847.092,00
4,2	Caja inspeccion 0.50x0.50m,concreto ref. 3000 PSI elab. obra, h=0.70m , e=0.07m (inc. Excavacion, formaleta 1/3 usos)	UND	10,00	\$ 297.313,00	\$ 2.973.130,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 42.820.222
5	RELLENO DE BRECHA.				
5,1	Relleno de brecha con material seleccionado de la excavación, (incluye compactacion, según norma INVIAS Dm=95% del Proctor standar)	M3	1.455,43	\$ 15.867,00	\$ 22.927.815,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 22.927.815
6	SUMIDEROS				
6,1	Construcción sumidero de aguas lluvias mixto con medidas Internas de 1.50m(L) x 0.50m (A) y H =0.80m, en concreto de 3.000 psi, muros E= 10 cms., según diseño. Incluye: excavación,Rejilla de 1.50m x 0,50m, con marco en ángulo de 2"x3/16" y percliana en plátina de 2"x1/8 con separación de 1", reforzada longitudinalmente con 1 platina de 2" x 1/8", incluye (visagras tipo capsula, anticorrosivo y pintura de rejillas).	UND	10,00	\$ 2.503.167,00	\$ 25.031.670,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 25.031.670,00
7	OTROS				
7,1	Compensacion afectacion predios privados.	GLB	1,00	\$ 1.685.653,00	\$ 1.685.653,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 1.685.653,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 169.501.735,00
	A.I.U. 30%				\$ 50.850.521,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 50.880.521,00
	TOTAL OBRA				\$ 220.352.256,00

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
 Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
 Email. epesp@hotmail.com Web. www.epesp.gov.co
 Palermo – Huila

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 5 de 11

1,1	Peplanteo topografico (Incluye: control de niveles permanente, planos finales de obra, con amarre al sistema de coordenadas planas del catastro de redes de EPP.	ML	672	\$ 16.327,00	\$ 10.971.744,00
SUBTOTAL CAPÍTULO					\$ 10.971.744,00
2	EXCAVACIONES				
2,1	Excavacion mecanica a todo factor h= 2.0 - 4.0 metros. Incluye retiro de sobrantes de la excavacion.	M3	1.056,00	\$ 12.216,00	\$ 12.900.096,00
2,2	Excavacion manual a todo factor, h= 0.0 - 2.0 metros. Incluye retiro de sobrantes de la excavacion.	M3	400,00	\$ 21.838,00	\$ 8.735.200,00
SUBTOTAL CAPÍTULO					\$ 21.635.296,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SELLO HERMETICO, DE PARED ESTRUCTURAL.				
3,1	Arena para base de tubería: Incluye extendida y compactada.	M3	304,75	\$ 50.617,00	\$ 15.425.531,00
3,2	Tubería pvc diametro 160 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	282,00	\$ 32.841,00	\$ 9.261.162,00
3,3	Tubería pvc diametro 200 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	304,00	\$ 42.343,00	\$ 2.872.272,00
3,4	Tubería pvc diametro 250 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	185,11	\$ 63.661,00	\$ 11.784.288,00
3,5	Tubería pvc diametro 305 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de río o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	273,00	\$ 77.873,00	\$ 21.259.329,00
3,6	Suministro e instalacion silla Yee 200x160 mm, Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermetico.	UND	27,00	\$ 148.000,00	\$ 3.996.000,00


PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88

Email. epesp@hotmail.com Web. www.epesp.gov.co

Palermo – Huila

 Empresas Públicas DE PALERMO E.S.P.	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 6 de 11

3,7	Suministro e instalacion silla Yee 250x160 mm, Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermetico.	UND	20,00	\$ 205.480,00	\$ 4.109.600,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 78.708.182,00
4	POZOS Y CAJILLAS DE INSPECCION PARA ALCANTARILLADO.				
4,1	Construcción de pozo de inspección en concreto de 3000 PSI, diametro interno 1.20 mts, e=0.20mts H= 0 - 4 mts, medidos desde la cota de batea del tubo hasta la rasante. Incluye suministro e instalación de aro base y tapa HF trafico pesado, cañuelas en concreto, escalones en hierro D=3/4" separados cada 30 cm y cono de reducción.	UND	12,00	\$ 3.320.590,74	\$ 39.847.089,00
4,2	Caja inspeccion 0.50x0.50m,concreto ref. 3000 PSI elab. obra, h=0.70m , e=0.07m (inc. Excavacion, formaleta 1/3 usos)	UND	47,00	\$ 296.979,00	\$ 13.958.013,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 53.805.102,00
5	RELLENO DE BRECHA.				
5,1	Relleno de brecha con material seleccionado de la excavación, (incluye compactacion, según norma INVIAS Dm=95% del Proctor standar)	M3	1.970,00	\$ 15.867,00	\$ 31.257.990,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 31.257.990,00
6	OTROS				
6,1	Compensacion afectacion predios privadas	Glb	1,00	\$ 1.935.194,00	\$ 1.935.194,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 2.000.000,00
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS				\$ 198.313.508,00
	A.I.U.30%				\$ 59.494.052,00
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				\$ 59.494.052,00
	COSTO TOTAL				\$ 257.807.560,00

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN MIGUEL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"
 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
 Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
 Email. eppesp@hotmail.com Web. www.eppesp.gov.co
 Palermo – Huila

 Empresas Públicas DE PALERMO E.S.P.	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 7 de 11

1,1	Peplanteo topografico (Incluye: control de niveles permanente, planos finales de obra, con amarre al sistema de coordenadas planas del catastro de redes de EPP.	ML	481.00	\$ 16.327,00	\$ 7.853.287,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 7.853.287,00
2	EXCAVACIONES				
2,1	Excavacion mecanica a todo factor h= 2.0 - 4.0 metros. Incluye retiro de sobrantes de la excavacion.	M3	600	\$ 12.216,00	\$ 7.329.600,00
2,2	Excavacion manual a todo factor, h= 0.0 - 2.0 metros. Incluye retiro de sobrantes de la excavacion.	M3	69.69	\$ 21.838,00	\$ 1.521.890,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 8.851.490,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SELLO HERMETICO, DE PARED ESTRUCTURAL.				
3,1	Arena para base de tubería: Incluye extendida y compactada.	M3	170.00	\$ 50.617,00	\$ 8.604.890,00
3,2	Tubería pvc diametro 250 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de rio o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	299.00	\$ 63.661,00	\$ 19.034.639,00
3,3	Tubería pvc diametro 305 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de rio o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	128.27	\$ 77.873,00	\$ 9.988.781,00
3,4	Tubería pvc diametro 350 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de rio o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	58	\$ 90.402,00	\$ 5.243.316,00
3,5	Tubería pvc diametro 400 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra, y relleno en material mixto de rio o de planta (libre de material organico) hasta la cota clave.	ML	25	\$ 105.362,00	\$ 2.634.050,00
	SUBTOTAL CAPÍTULO				\$ 45.505.676,00
4	POZOS Y CAJILLAS DE INSPECCION PARA ALCANTARILLADO.				


PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88

Email. eppesp@hotmail.com Web. www.eppesp.gov.co

Palermo – Huila

		EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P			
		CONTRATO DE OBRA No. 005/2016			
Fecha: 31-12-2012		Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 8 de 11	
4,1	Construcción de pozo de inspección en concreto de 3000 PSI, diametro interno 1.20 mts, e=0.20mts H= 0 -3 mts, medidos desde la cota de batea del tubo hasta la rasante. Incluye suministro e instalación de aro base y tapa HF trafico pesado, cañuelas en concreto, escalones en hierro D=3/4" separados cada 30 cm y cono de reducción.	UND	12,00	\$ 3.320.590,74	\$ 39.847.088,88
4,2	Caja inspeccion 0.50x0.50m,concreto ref. 3000 PSI elab. obra, h=0.70m , e=0.07m (inc. Excavacion, formaleta 1/3 usos)	UND	10,00	\$ 296.979,00	\$ 2.969.790,00
SUBTOTAL CAPÍTULO					\$ 42.816.878,88
5	RELLENO DE BRECHA.				
5,1	Relleno de brecha con material seleccionado de la excavación, (incluye compactacion, según norma INVIAS Dm=95% del Proctor standar)	M3	499,69	\$ 15.867,00	\$ 7.928.581,00
SUBTOTAL CAPÍTULO					\$ 7.928.581,00
6	SUMIDEROS				
6,1	Construcción sumidero de aguas lluvias mixto con medidas internas de 1.50m(L) x 0.50m (A) y H =0.80m, en concreto de 3.000 psi, muros E= 10 cms., según diseño. Incluye: excavación,Rejilla de 1.50m x 0,50m, con marco en ángulo de 2"x3/16" y perclana en platina de 2"x1/8 con separación de 1", reforzada longitudinalmente con 1 platina de 2" x 1/8", incluye (visagras tipo capsula, anticorrosivo y pintura de rejillas).	UND	8,00	\$ 2.503.167,00	\$ 20.025.336,00
SUBTOTAL CAPÍTULO					\$ 20.025.336,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 132.981.249,00
A.I.U.30%					\$ 39.894.375
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 39.894.375
TOTAL, OBRA					\$ 172.875.624

RESUMEN

1	PRESUPUESTO ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL ABRRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	\$ 220.352.256.00
2	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	\$ 257.807.560
3	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN MIGUEL	\$ 172.875.624.00
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$ 651.035.440


PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88

Email. eppesp@hotmail.com Web. www.eppesp.gov.co

Palermo – Huila


	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 9 de 11

QUINTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se imputará con cargo al rubro denominado CONVENIO CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, CON CARGO AL RUBRO 22201 - 02 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2016000491 expedido el 31/Agosto/2016; según Acuerdo 010/2015, del presupuesto de gastos Vigencia Fiscal 2016. El valor de \$651.035.440. **SEXTA.- AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Declara el contratista bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende manifestado con la firma o la ejecución del presente Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional y La Ley. **SEPTIMA.-GARANTIA:** *El amparo deberá cubrir al Municipio de Palermo y Las Empresas Publicas de Palermo ESP.*, Conforme a la ejecución del contrato de obra se exigirán las siguientes coberturas de riesgos derivadas al cumplimiento del contrato: **1). CUMPLIMIENTO:** con una cobertura del 10% del valor del total del contrato, por un Término de duración del contrato y seis meses más. **2). BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** con una cobertura del 100% del valor entregado a título de Anticipo, por un término de duración del contrato y seis meses más. **3) PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES:** con una cobertura del 10% del valor del total del contrato, por un término de duración del contrato y tres (03) años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y en ningún caso inferior a 100 SMLMV, por un término de duración del contrato y seis meses mas. **5) CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRA:** con una cobertura del 20% del valor del total del contrato, por un término de duración del contrato y cinco (05) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Con una cobertura del 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato **OCTAVA.- PROHIBICION DE CESION:** El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato de obra a ninguna persona natural o jurídica, salvo previa autorización escrita por la EMPRESA. **NOVENO.- EXCLUSION DE RELACION LABORAL, AUSENCIA DE SUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA:** El contratista ejecutará el objeto contractual con absoluta independencia y autonomía; es decir no existe ningún tipo de subordinación ante la empresa, no está obligado a cumplimiento de horario. Lo anterior no impide llegar a acuerdos para la entrega o coordinación de las labores o bienes a su cargo. Este contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales de ningún tipo, a favor del Contratista.- **DECIMA.- DOMICILIO Y LEYES:** El Domicilio será el Municipio de Palermo y las Leyes serán de acuerdo a lo contemplado en la normatividad aplicable para el presente contrato según lo Establecido en la Ley 142/94, entre otras. **DECIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfeccionará con las firmas de las partes, y para su ejecución requiere registró presupuestal, aprobación de las pólizas. El pago de estampillas será retenido directamente de los pagos parciales, conforme a las reglas establecidas en el Estatuto Tributario Municipal. **DECIMASEGUNDA.- INDEMNIDAD:** El Contratista manifiesta de manera espontánea y libre que mantendrá indemne a las EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P., contra todo tipo de reclamo, demanda, acción legal y costos de reclamaciones e cualquier índole que ocasione el Contratista durante el desarrollo del objeto de la presente y consecuencias derivadas de este. **DECIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a la propuesta presentada y el contrato que se suscribe. 2. Planificar y coordinar las actividades relacionadas con la construcción de la red de alcantarillado de

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
Email. epesp@hotmail.com Web. www.epesp.gov.co


Palermo – Huila

	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 10 de 11

aguas lluvias y aguas negras del barrio sagrado corazón de Jesús y el alcantarillado de aguas lluvias del barrio san miguel del centro poblado Betania municipio de Palermo. 3. Garantizar la calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra. 4. Realizar el seguimiento a los procesos de recepción de peticiones quejas y reclamos de la comunidad. 5. Garantizar la seguridad de los trabajadores, dotándolos con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las diferentes actividades. 6. Realizar la revisión de documentación de calidad de los elementos adquiridos, actas y liquidación de contratos. 7. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en cumplimiento del mismo. 8. Conformar el comité de veeduría ciudadana. 9. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. 10. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. 11. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. 12. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato que le solicite EL CONTRATANTE por conducto del supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta. 13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la empresa. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 15. Mantener la reserva sobre la información que le suministraron en el desarrollo de sus actividades. 16. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio. 17. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 18. Rendir y elaborar los informes y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 19. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la empresa. 20. Presentar la cuenta de cobro o factura de venta. 21. Pagar oportunamente la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y gastos de fotocopiado de las cuentas... **DECIMA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** 1. Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad. 2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. 3. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes. 4. Pagar oportunamente, previo el cumplimiento de los requisitos y exigencias aquí contenidas, los honorarios aquí pactados. 5. Realizar los pagos, objeto del contrato una vez presentada la cuenta de cobro de los requerimientos que se realicen, junto con su respectivo informe y documentos de ley. **DECIMA QUINTA:** La supervisión del presente contrato de obra, será designada por la Gerencia de las EPP.ESP. **DECIMA SEXTA: SOLUCION CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y CLAUSULA COMPROMISORIA:** Los contratantes declaran estar de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo No. 004 de 2013, manual de contratación de las empresas públicas de Palermo ESP, y demás normas que para tal efecto regulen la materia, en caso de situaciones que tengan que solucionarse mediante los mecanismos jurídicos contenidos en estas normas y Las diferencias que ocurran entre las partes en razón del contrato serán dirimidas de conformidad con los siguientes mecanismos, a los que se acogerán obligatoriamente y en su orden respectivo quienes estén involucrados en ellas en primer lugar los interesados intentaran solucionar las

PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
Email. eppesp@hotmail.com Web. www.eppesp.gov.co
Palermo – Huila

	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	CONTRATO DE OBRA No. 005/2016		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 11 de 11

diferencias mediante arreglo directo, debiendo agotar para ello el trámite conciliatorio. En segundo lugar y en el evento de no obtenerse la solución por la vía anterior, las diferencias serán sometidas a decisión de un tribunal de arbitramento. El tribunal que se conforme funcionará en la ciudad de Neiva y resolverá en derecho (o en consecuencia) pudiendo conciliar opuestas pretensiones. En lo no previsto en ésta cláusula, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2279/89 o en normas sustitutivas o complementarias del mismo, en cuanto fuere pertinente y aplicable a la cláusula compromisoria. Sin embargo conforme al artículo 194 del mismo código, las acciones de impugnación previstas en el capítulo VII del Título 1 del libro 2 del Código del Comercio, al igual que los procesos de ejecución se intentaran ante los jueces sin sujeción a la cláusula compromisoria, las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones arriba mencionadas, las cuales tendrán el deber de informar a la administración y a la sociedad cualquier variación del domicilio, so pena de que las notificaciones se surtan en el lugar inicialmente indicado. **DECIMA SEPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que demanden los requisitos para la ejecución del presente Contrato, correrán por cuenta del contratista. **DECIMA OCTAVA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, modificado por el Artículo 01 de la Ley 828/ 2003. EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **DECIMA NOVENA.- EL CONTRATISTA** manifiesta pertenecer al Régimen Común.

Para constancia se firma en Palermo Huila a los cuatro (04) de octubre de 2016.



CESAR PUENTES VARGAS
Gerente.



CESAR AUGUSTO SILVA CORTES
R.L. INGECON S.A.S

Vp. Bo



DIEGO ANDRÉS LAVAO VIVAS
Asesor Jurídico


PORQUE SI SE PUEDE HACER LAS COSAS BIEN..."MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Calle 9 No. 7-52 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88

Email. eppesp@hotmail.com Web. www.eppesp.gov.co

Palermo – Huila

	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No 02 AL CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2016.		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 1 de 5

ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO

CONTRATO DE OBRA: 005/2016

CONTRATISTA: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.
CON NIT. 813.006.542-7.

INTERVENTORIA: Antes: INCIAMPETROL S.A.S
Ahora: INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.

OBJETO: "LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y EL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO BETANIA MUNICIPIO DE PALERMO."

VALOR INICIAL: \$ 651.035.440

VALOR ADICIONAL: \$ 20.639.562

VALOR TOTAL: \$ 671.675.002

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) meses y su vigencia de (4) meses más

PLAZO ADICIONAL: quince (15) días

PLAZO TOTAL: Cuatro (4) meses y quince días calendario

FECHA DE INICIACIÓN: 08 de Octubre de 2016


Entre los suscritos a saber REINALDO ROJAS SALAZAR mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 7.712.697 expedida en Neiva Huila, en su calidad de Gerente de las Empresas Publicas de Palermo EPP- ESP., NIT. 813.002.609-3 tal como consta en el Decreto de Nombramiento No. 100-19-182 del 30/Noviembre/2016 y acta de posesión No. 100.04.35.34 del 01/diciembre/2016 quien en adelante se denominara LA EMPRESA; y por la otra INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S., Identificada con el NIT 813.006.542-7, representado legalmente por CESAR AUGUSTO SILVA Identificado con cedula de ciudadanía No 7.693.977., de Palermo, quien para todos los efectos legales del presente Otrosí se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ, previas las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a las condiciones topograficas del terreno, se realiza nuevamente un balance general de las cantidades de obra, donde se identifican items que sufren modificaciones y se observa la necesidad de incluir ítems nuevos en el contrato, con el fin de realizar y ejecutar las cantidades necesarias se requiere un mayor valor al inicialmente contratado, lo anterior para el correcto funcionamiento de las obras. Por lo tanto tenemos:

PORQUE SI SE PUEDEN HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
Carrera 9 NO. 9-33 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 -- 878 37 88
Email. eppesp@hotmail.com Web. www.eppesp.gov.co
Palermo -- Huila



	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No 02 AL CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2016.		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 2 de 5

1. Inicialmente en el Diseño de alcantarillado pluvial del barrio San Miguel del Centro Poblado de Betania, no contemplaba la Construcción del emisario final, debido a que la ubicación de la entrega inicial diseñada no requiere la estructura. Una vez realizado el levantamiento topográfico se evidencia que en el sitio a intervenir se encuentra instalada la tubería de la red de alcantarillado sanitario al igual que la posible afectación del talud de la zona. De acuerdo a lo anterior surge la necesidad de la Construcción del emisario final, en la margen derecha de la quebrada donde desembocan las aguas lluvias de este alcantarillado, por tal motivo se procede a realizar el diseño correspondiente, dando como resultado las siguientes exigencias: aletas de protección, cabezote (2,00 x 1,50 x 0,20), aletas (1,60 x 1,50 x 0,20), esta construcción nos permite garantizar la estabilidad final de la red de alcantarillado pluvial.
2. Inicialmente en el Diseño de alcantarillado pluvial del barrio Sagrado Corazon de Jesus de Centro Poblado de Betania, no se contemplo la Construcción del emisario final en el lugar señalado, debido a que la ubicación de la entrega inicial diseñada no requiere la estructura. Una vez realizado el levantamiento topográfico se evidencia que en el sitio a intervenir se encuentra instalada la tubería de la red de alcantarillado sanitario al igual que la posible afectación del talud de la zona. De acuerdo a lo anterior surge la necesidad de la Construcción del emisario final, en la margen izquierda de la quebrada donde desembocan las aguas lluvias de este alcantarillado, por tal motivo se procede a realizar el diseño correspondiente, dando como resultado las siguientes exigencias: aletas de protección, cabezote (2,00 x 1,50 x 0,20), aletas (1,60 x 1,50 x 0,20), esta construcción nos permite garantizar la estabilidad final de la red de alcantarillado pluvial.
3. Una vez realizada la socialización de proyecto con la comunidad, en las acometidas domiciliarias de la red del alcantarillado sanitario del barrio Sagrado Corazon de Jesus, es necesario adicionar un semicodo de 160 mm, como accesorio complementario para garantizar las pendientes de la tubería de cada domiciliaria, esta situación surge en vista a que los propietarios de algunas viviendas no permiten que la red de la domiciliaria a construir llegue hasta la cajilla de empalme de cada predio, debido a que afectaría el acabado en cerámica del piso en los andenes de cada vivienda, por tal razón las condiciones técnicas de la obra y del caso en particular de la comunidad, nos obliga a la implementación de este semicodo para garantizar el flujo de la tubería.
4. Es necesario la construcción de tapas en concreto reforzado de 0,60 x 0,60 x 0,07, ya que las que se encuentran en el sitio de la obra, están en mal estado y no cuentan con las dimensiones de las nuevas cajillas a construir en el alcantarillado sanitario del Barrio Sagrado Corazon de Jesus del centro poblado de Betania, por lo tanto se requiere de la construcción de dichas tapas, teniendo en cuenta que el dejar las cajillas expuestas, se convierten en un problema de salubridad, además que un riesgo para los moradores de esta viviendas.

PORQUE SI SE PUEDEN HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"


Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Carrera 9 NO. 9-33 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88

Email: eppesp@hotmail.com Web: www.eppesp.gov.co

Palermo – Huila



 <p>Empresas Públicas DE PALERMO E.S.P.</p>	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No 02 AL CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2010.		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 3 de 5

5. Se requieren modificación de items de menores y mayores cantidades de obras, debido a lo siguiente:


- Los items de menores cantidades en el tramo de la red alcantarillado del barrio Sagrado Corazon de Jesus, como la tubería de la red principal, cantidad que disminuye, ya que en uno de los tramos se encuentra pavimentada la vía impidiendo demoler la placa para instalar la tubería, debido a que el pavimento se encuentra en garantía.
- Una vez realizado la localización y replanteo del alcantarillado sanitario del barrio Sagrado Corazon de Jesus, se evidencia la Menor cantidad a ejecutar de Caja inspeccion 0.5x0,50m, concreto ref. 3000PSI clab. Obra , h= 0.70m, e= 0.07m)inc. Excavación, fomaleta 1/36 usos), dado que en el tramo de la vía que se encuentra pavimentada, no es posible ser intervenida porque su estado de garantía; por tal razón no se requiere la construcción de la totalidad de las cajillas de Inspeccion, como se indico inicialmente.
- Una vez realizado el replanteo topografico de red del alcantarillado pluvial del barrio Sagrado Corazon de Jesus se hace necesario modificar el trazado del tramo que cruza el predio del señor Henry Andrade, ya que al incluir esta vivienda afectaríamos la red de alcantarillado sanitario la cual no pueden ser intervenida. Por tal motivo se necesita el nuevo trazado, adicionando mayor cantidad en tubería de 305 mm y así lograr mejorar las condiciones técnicas, dando cumplimiento con la calidad de la obra construida.
- Se requiere mayor cantidad de sumideros de aguas lluvias mixto (6 unidades) con medidas internas de 1.50m (L) x 0.50m (A) y H =0.80m, en concreto de 3.000 psi, muros E= 10 cm, según diseño. Incluye: excavación, Rejilla de 1.50m x 0,50m, con marco en ángulo de 2" x 3/16" con separación de 1" reforzada longitudinalmente con 1 platina de 2" x 1/8", incluye (bisagras tipo capsula, anticorrosivo y pintura de rejillas) en la red de alcantarillado pluvial del barrio San Miguel, ya que los que inicialmente se contrataron, no suplen la capacidad de evacuación de aguas lluvias, por las condiciones topograficas del terreno.
- Se requiere la construcción de un pozo de inspeccion en concreto (3000 PSI, diametro interno 1.20 mts, e=0.20 mts H=0-3 mts) para que la red de alcantarillado pluvial en el barrio San Miguel, logre tener un enmalle total para su correcto funcionamiento.

6. Por lo enunciado anteriormente y con el fin de permitir la continuidad al proyecto y la culminación de las obras garantizando su ejecución, estabilidad y funcionalidad, es necesario aprobar las modificaciones propuestas y adicionar los recursos por valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA** **PORQUE SI SE PUEDEN HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"**

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
Carrera 9 NO. 9-33 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88
Email: epesp@hotmail.com Web: www.epesp.gov.co

Palermo – Huila



	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO No 02 AL CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2016.		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 4 de 5

Y DOS PESOS M/CTE (\$ 20.639.562), obteniendo un valor total del contrato por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS PESOS (\$ 671.675.002) debidamente soportado con la respectivas cantidades en el acta de Modificación No 02.

7. teniendo en cuenta que se requiere adicionar en valor para poder culminar a satisfacción con el objeto del contrato de obra No. 005 de 2016, se hace necesario ampliar el plazo inicial del contrato en Quince (15) días calendario.

POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO:

Adicionar en valor el contrato de obra No 005 de 2016, el cual esta soportado por el ACTAS DE JUSTIFICACION No 02 DE CANTIDADES MAYORES Y MENORES E ITEM NUEVOS, PARA Y ADICIONAL EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2016. y el anexo No 1 (MAYORES Y MENORES CANTIDADES) con fecha de 04 DE FEBRERO de 2017, y aprobada por los Intervinientes, la cual hace parte integral de la presente acta. Las modificaciones anteriormente especificadas generan un valor adicional de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 20.639.562) M/Cto. Y una ampliación en tiempo de quince (15) días, Para lo cual debe elaborarse el respectivo documento adicional y la ampliación de pólizas.

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese Quince días (15) a la **CLAUSULA SEGUNDA.**
DURACION: El plazo de ejecución del presente contrato es en total de Cuatro (4) meses quince (15) días calendario y su vigencia de (4) meses más.

CLAUSULA SEGUNDA: adiciónese a la **CLAUSULA TERCERA:** "Valor del contrato y forma de pago" adicionar los recursos por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 20.639.562), obteniendo un valor total del contrato por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS PESOS M/CTE (\$ 671.675.002)


CLAUSULA TERCERA: adiciónese a la **CLAUSULA QUINTA.** Adicional a la Imputación presupuestal el CDP No. 2017000256, CON CARGO AL Rubro 22201 - 02

CLAUSULA CUARTA: Adicionar a la cláusula **SEPTIMA:** El contratista deberá ampliar las garantías exigidas en el contrato Inicial de acuerdo a las condiciones dispuestas en el presente Otrosí.

PORQUE SI SE PUEDEN HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD
Carrera 9 NO. 9-33 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 -- 878 37 88
Email. epesp@hotmail.com Web. www.epesp.gov.co
Palermo -- Huila



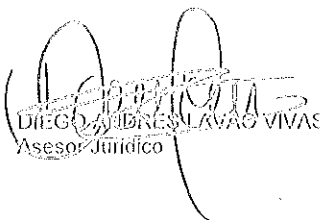
 <p>Empresas Públicas DE PALERMO E.S.P.</p>	EMPRESAS PÚBLICAS DE PALERMO E.S.P		
	ADICIONAL. EN VALOR Y TIEMPO No 02 AL CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2016.		
Fecha: 31-12-2012	Versión: 2	Código: F10-GD13-01-001	Página 5 de 5

CLAUSULA QUINTA. Las demás cláusulas del contrato continúan sin modificaciones.

En constancia se suscribe a los 21 días del mes de Abril de 2017.


 REINALDO ROJAS SALAZAR
 Gerente EPP-ESP


 INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S
 R.I. CESAR AUGUSTO SILVA
 Contratista


 DIEGO ANDRES LAVAC VIVAS
 Asesor Jurídico

PORQUE SI SE PUEDEN HACER LAS COSAS BIEN... "MANOS A LA OBRA"

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD

Carrera 9 NO. 9-33 Segundo Piso Teléfonos 878 39 20 – 878 37 88

Email. epesp@hotmail.com Web. www.epesp.gov.co

Palermo - Huila





FONADE

Proyectos que transforman vidas

CONVENIO : 213004
 CONTRATO NÚMERO : 2151118
 CLASE DE CONTRATO : OBRA
 CONTRATISTA : CONSORCIO PUTUMAYO (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA - COLMUCOOP 52%)
 VALOR CONTRATO : TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.142.245.395,00)
 PLAZO : CATORCE (14) MESES
 OBJETO : ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO OSPINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.



**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

VIGILADO

Entre los suscritos, JUAN CARLOS PARADA JAIQUEL, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.783.872, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en adelante FONADE, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, identificada con el NIT 899.999.316-1, en su calidad de Subgerente Técnico nombrado mediante Resolución No. 377 del 17 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado el 18 de noviembre de 2011, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución No. 182 del 18 de febrero de 2014, modificada parcialmente por la Resolución No. 185 del 21 de febrero de 2014 de una parte, y de la otra parte, CONSORCIO PUTUMAYO, identificado con el NIT 900.840.796-2, figura asociativa conformada por (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% identificado con C.C. N° 7.704.930 y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA - COLMUCOOP 52% identificada con el NIT: 900023515-5 representada legalmente por GUSTAVO MOSQUERA CHARRY identificado con C.C 12.208.023); figura asociativa representada legalmente por MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA, identificado con C.C No. 7.704.930, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, y quien declara que ni el, ni al consorcio que representa se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la ley, ni figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las estipulaciones contenidas en el Manual de la Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual de Derecho Privado de FONADE, las demás normas que le sean concordantes y las Reglas de Participación que rigieron el proceso de selección OPC-008-2015, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que FONADE, al tenor de lo señalado en los decretos 2168 de 1992, 288 del 29 de enero del 2004 y los artículos 288 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, es una entidad financiera de régimen especial cuyo objeto principal es "(...) ser Agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas. (...)".

2) Que en cumplimiento de sus funciones legales, FONADE suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 213004 el 31 de enero de 2013, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuyo objeto consiste en "(...) ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade



manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al segundo aporte al programa."

- 3) Que a la fecha el Contrato Interadministrativo No. 213004 se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es el 31 de agosto de 2015.
- 4) Que el plazo del presente contrato de obra supera el plazo de ejecución establecido en el Convenio Interadministrativo No. 213004 del cual procede.
- 5) Que el plazo del presente contrato se encuentra sujeto a condición resolutoria en los términos establecidos en la cláusula quinta del presente documento.
- 6) Que FONADE, en desarrollo de las obligaciones derivadas del citado Convenio Interadministrativo, el 4 de marzo de 2015, publicó en su página web el Aviso de convocatoria pública del proceso de selección OPC-008-2015.
- 7) Que FONADE el día 6 de marzo de 2015 publicó en su página web las correspondientes Reglas de Participación del proceso OPC-008-2015.
- 8) Que dentro de los plazos establecidos en las Reglas de Participación del proceso, en concordancia con lo establecido en el Manual de la Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual de Derecho Privado de FONADE, se surtieron las respectivas etapas anteriores al cierre del mismo.
- 9) Que dicho proceso se cerró en Bogotá D.C. el día 25 de marzo de 2015, presentándose Siete (7) oferentes, tal como consta en el acta de cierre del proceso de selección OPC-008-2015.
- 10) Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4.7.2 de las Reglas de Participación, el día 25 de marzo de 2015, se determinó con los asistentes el mecanismo de **MEDIA GEOMÉTRICA** para asignar el puntaje correspondiente a las ofertas económicas, dando como resultado lo siguiente:

Oferente No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES (CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 45% - LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ 30% - LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIÁN 25%)	\$3.135.747.878,00
2	CONSORCIO PUTUMAYO (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA 52%)	\$3.142.245.395,00
3	CONSORCIO FONADE 1503 (ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLOREZ 40% - CONSTRUYE CB S.A.S. 60%)	\$3.171.700.163,00
4	CONSORCIO HTC HENRY CASTRILLÓN ARCE 51% - FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% - CASTRILLÓN Y MANJARREZ & CIA S EN CS 24,5%)	\$3.165.883.333,00


FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP
 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

Oferente No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA
5	CONSORCIO PUTUMAYO 2015 (RICARDO ARAGÓN GÓMEZ 40% - URCOSUR S.A.S. 60%)	
6	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS 2015 (ANGEL ROA HERNÁNDEZ 51% - ROGELIO ARDILA TORRES 49%)	\$3.159.161.325,00
7	CONSORCIO AGUAS DEL PUTUMAYO 2015 (MIGUEL ANGEL GALARZA GARCÍA 51% - WILLIAM CARDONA OLMOS 49%)	\$3.047.740.351,00

NOTA 1: El oferente No. 5 CONSORCIO PUTUMAYO 2015, se encontró incurso en la causal de rechazo establecida en el literal p) del numeral 2.4.8. Causales de rechazo de las Reglas de Participación, por cuanto presentó en su oferta económica una administración inferior a la mínima establecida en el numeral 3.2.4.13 de las Reglas de Participación.

NOTA 2: Se verificó en la carta de presentación de cada uno de los oferentes, la manifestación de ausencia de multas o sanciones con FONADE, encontrando que el oferente No. 3 CONSORCIO FONADE 1503, omitió esta información; en consecuencia, de acuerdo con el literal d) del numeral 2.4.7.3 de las Reglas de Participación, este oferente es calificado con cero (0) puntos, por ser esta información no subsanable, ya que constituye un criterio de asignación de puntaje.

MECANISMO: MEDIA GEOMÉTRICA. Valor: \$ 3.136.796.460,60 /

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
10	UNIÓN TEMPORAL OBRAS CIVILES (CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. 45% - LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ 30% - LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIÁN 25%)	119,83982	1
1	CONSORCIO PUTUMAYO (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA 52%)	118,33527	2
14	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS 2015 (ANGEL ROA HERNÁNDEZ 51% - ROGELIO ARDILA TORRES 49%)	113,16721	3
23	CONSORCIO HTC HENRY CASTRILLÓN ARCE 51% - FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% - CASTRILLÓN Y MANJARREZ & CIA S EN CS 24,5%)	111,11354	4
18	CONSORCIO AGUAS DEL PUTUMAYO 2015 (MIGUEL ANGEL GALARZA GARCÍA 51% - WILLIAM CARDONA OLMOS 49%)	106,39603	5

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade



Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
16	CONSORCIO FONADE 1503 (ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLOREZ 40% - CONSTRUYE CB S.A.S. 60%)	89,33641	6

11) Que por lo anterior se encontró como resultado que la oferta que obtuvo mayor puntaje una vez aplicado el mecanismo de **MEDIA GEOMÉTRICA** y otorgado el puntaje por ausencia de multas y/o sanciones, fue la presentada por el oferente **CONSORCIO PUTUMAYO (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA 52%)**, por valor de (\$3.142.245.395,00).

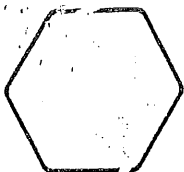
12) Que como resultado del proceso de verificación y evaluación, el Comité Evaluador mediante informe de fecha 6 de abril de 2015 y ratificado mediante Informe de Respuesta a las Observaciones al Informe de Evaluación y Recomendación de la Oferta del 13 de abril de 2015, recomendó a la Gerente de Unidad del Área de Procesos de Selección de FONADE aceptar la oferta presentada por **CONSORCIO PUTUMAYO (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA 52%)**.

13) Que teniendo en cuenta la recomendación del Comité Evaluador, la Gerente de Unidad del Área de Procesos de Selección de FONADE, procedió mediante comunicación No. 20155300097611 a aceptar el día 15 de abril de 2015 la oferta presentada por **CONSORCIO PUTUMAYO (MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA 48% - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA 52%)**, en el proceso No. OPC-008-2015.

14) Que los compromisos asumidos por FONADE mediante el presente contrato se pagarán con cargo a los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo 213004 de conformidad con los CDP N° 7644 y N° 7645 del 20 de febrero del 2015, expedidos por el responsable Fondo Ejecución de Proyectos de FONADE.

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
7644	20-02-2015	2-1-7-1-01-07-00-01	213004	Honorario Consultoría – Vigencia Actual	\$ 89.748.320,00
7645	20-02-2015	2-1-7-1-09-01-00-01	041514	Contratos De Ejecución De Obra – Vigencia Actual	\$3.184.514.002,00
Total					\$3.274.262.322,00

15) Que el gerente del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No.213004 de 2013, mediante correo electrónico del 16 de abril de 2015 indicó sobre la afectación presupuestal lo siguiente:


FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP
 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Descripción de la fase	Distribución de los CDP
7644	20-02-2015	2-1-7-1-01-07-00-01	213004	Honorario Consultoría – Vigencia Actual	Fase II: Acompañamiento Post Construcción	\$ 85.111.402,00
7645	20-02-2015	2-1-7-1-09-01-00-01	041514	Contratos De Ejecución De Obra – Vigencia Actual	Fase I: Construcción	\$3.057.133.993,00
Valor Final del contrato						\$3.142.245.395,00

16) Que **EL CONTRATISTA** presentó todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

17) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del contrato de **OBRA**, el cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga con FONADE a realizar la “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO OSPINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de Participación, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, todo lo cual hace parte integral del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Las Reglas de Participación y documentos referidos en esta cláusula se entienden incorporadas al contrato aun cuando en este no se reproduzcan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que se presente alguna contradicción entre, de una parte las Reglas de Participación y este contrato; y de otra, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, prevalecerá el contenido de aquellos documentos. En todo caso prevalecerán las Reglas de Participación y sus anexos.

PARÁGRAFO TERCERO.- Sin autorización previa y escrita de FONADE, previo concepto de la supervisión, **EL CONTRATISTA** no podrá apartarse de las obligaciones que le resultan exigibles en virtud del presente contrato. En el evento en que lo haga, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de su decisión y será responsable de los daños que, como consecuencia de ella, le cause a FONADE, sin perjuicio de que seguirá vigente su obligación de ejecutar el objeto contractual en su totalidad.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: El desarrollo del presente Contrato se ejecutará de acuerdo a la descripción técnica detallada y completa del proyecto contenido en el numeral 2.2 del Estudio Previo del proceso OPC-008-2015.

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade



JP B

CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO.- El valor del presente contrato asciende a la suma de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.142.245.395,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad de la Fase I, IVA aplicado a la Fase II del proyecto, costos, gastos, impuestos, tasas y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: La oferta económica de **EL CONTRATISTA** es la siguiente:

FASE I (A)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA DE ACUEDUCTO					
1. BOCATOMA					
1,1	Reubicación de la Bocatoma Existente				
1,1,1	Transporte y ubicación de la barcaza y cercha	und	1,00	\$ 112.721,00	\$ 112.721,00
1,2	Anclaje de la Barcaza y cercha				
1.2.1	Anclajes de barcaza, según plano de diseño	und	1,00	\$ 3.930.144,00	\$ 3.930.144,00
1.2.1	Excavación				
1.2.1.1	Excavación Manual	m ²	12,00	\$ 19.945,00	\$ 239.340,00
1.2.2	Relleno				
1.2.2.1	Recebo compactado al 95% (Incluye transporte)	m ³	1,00	\$ 196.320,00	\$ 196.320,00
1.2.2.2	Geotextil NT 1600 (Suministro e instalación)	m ²	6,46	\$ 3.681,00	\$ 23.779,00
1.2.3	Concreto para muerto de anclaje				
1.2.3.1	Concreto de 28 Mpa (mezclado en obra)	m ³	2,00	\$ 876.890,00	\$ 1.753.780,00
1.2.4	Acero				
1.2.4.1	Acero de refuerzo 60000 psi	kg	187,00	\$ 3.222,00	\$ 602.514,00
1,3	Sistema de Bombeo				
1,3,1	Suministro e instalación de Tuberías y accesorios (succión)				
1,3,1,1	Adaptador macho PVC 1 1/2"	und	1,00	\$ 3.924,00	\$ 3.924,00
1,3,1,2	Niple presión RDE 21 PVC 1 1/2" E.L.L= 0,10 m	und	1,00	\$ 1.686,00	\$ 1.686,00



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1,3,1,5	Buje soldado presión PVC 2" X 4"	und	1,00	\$ 27.069,00	\$ 27.069,00
1,3,1,6	Tubería unión platino RDE 21 PVC 4"	m	3,00	\$ 29.132,00	\$ 87.396,00
1,3,2	Suministro e Instalación Bomba				
1,3,2,1	Bomba Centrífuga de alta presión, Modelo HHE 1,5 75-3, Ref. 1E051, potencia 7,5 HP, trifásica, succión y descarga de 1 1/2", H Max 84 (mca), Max 95 (gpm)	und	2,00	\$ 1.771.556,00	\$ 3.543.112,00
1,3,3	Suministro e Instalación de Tuberías y accesorios (Descarga)				
1,3,3,1	Adaptador macho PVC 1 1/2"	und	2,00	\$ 3.924,00	\$ 7.848,00
1,3,3,2	Niple presión RDE 21 PVC 1 1/2" E.L L= 0,20 m	und	2,00	\$ 2.420,00	\$ 4.840,00
1,3,3,3	Buje soldado presión PVC 1 1/2" X 3"	und	2,00	\$ 12.803,00	\$ 25.606,00
1,3,3,4	Niple presión RDE 21 PVC 3" E.L L= 0,20 m	und	2,00	\$ 7.364,00	\$ 14.728,00
1,3,3,5	Adaptador macho PVC 3"	und	2,00	\$ 20.630,00	\$ 41.260,00
1,3,3,6	Unión mecánica PN 10 3"	und	2,00	\$ 75.421,00	\$ 150.842,00
1,3,3,7	Tubería PEAD RDE 21 PVC 3"	m	13,00	\$ 12.722,00	\$ 165.386,00
1,3,3,8	Válvula cheque HD 3" Incluye bridas ajustables.	und	1,00	\$ 589.365,00	\$ 589.365,00
1,4	Sistema Eléctrico				
1,4,1	Suministro e Instalación del sistema eléctrico				
1,4,1,1	Planta de energía Modelo PM16, Motor perkins 404D-22G, KVA 25, KW 20, con tablero de control digital y cabina	und	1,00	\$ 23.905.930,00	\$ 23.905.930,00
1,4,1,2	Cargador rápido de baterías	und	1,00	\$ 269.794,00	\$ 269.794,00
1,4,2	Suministro e Instalación de salida eléctrica				
1,4,2,1	Salida de Iluminación en ducto emt, cable de cobre - caja rawell - no incluye luminaria	und	3,00	\$ 143.522,00	\$ 430.566,00
1,4,2,2	Salida Interruptor doble en ducto emt 3/4", cable cobre - Incluye aparato leviton	und	1,00	\$ 169.844,00	\$ 169.844,00
1,4,2,3	Salida toma doble con polo a tierra en ducto pvc, cable de cobre, - incluye toma leviton 120v - 15a	und	4,00	\$ 90.071,00	\$ 360.284,00
1,4,2,4	Salida toma con polo a tierra 120v - cargador baterías - en ducto emt, cable de cobre - incluye toma	und	1,00	\$ 170.642,00	\$ 170.642,00
1,4,2,5	Luminaria fluorescente hermética 2x54w - 15 - de sobreponer o descolgar - balastro electrónico multt tensión	und	2,00	\$ 326.418,00	\$ 652.836,00
1,4,3	Suministro e Instalación de malla de Puesta en Tierra				

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



JP B

1.4.3.1	Suministro e instalación de electrodo de puesta a tierra 5/8 x 2.4 mts	und	3,00	\$ 170.921,00	\$ 512.763,00
1.4.3.2	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo 1/0	m	8,00	\$ 40.664,00	\$ 325.312,00
1.4.3.3	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 2	m	4,00	\$ 35.703,00	\$ 142.812,00
1.4.3.4	Tubería emt 1 x 1" - adosada a pared -incluye accesorios y soportes	m	4,00	\$ 30.569,00	\$ 122.276,00
1.4.3.5	Suministro y aplicación de soldadura exotérmica 115 gr - incluye molde	und	4,00	\$ 60.642,00	\$ 242.568,00
1.4.3.6	Caja de inspección 30x30 con marco y tapa - para puesta a tierra	und	2,00	\$ 258.326,00	\$ 516.652,00
1.4.3.7	Suministro e instalación de tierra artificial favigel, hidrogel, hidrosolta	Kg	75,00	\$ 22.137,00	\$ 1.660.275,00
1,4,4	Suministro e instalación Tableros de Protección y Control				
1.4.4.1	Tablero de protección y distribución (tpd)	und	1,00	\$ 1.613.172,00	\$ 1.613.172,00
1.4.4.2	Tablero de control bombas (tcb)	und	1,00	\$ 3.117.234,00	\$ 3.117.234,00
1,4,5	Suministro e instalación Canalizaciones				
1.4.5.1	Tubo lmc de 1 1/2" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	45,00	\$ 118.709,00	\$ 5.341.905,00
1.4.5.2	Tubería emt de 1" - incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	4,00	\$ 29.868,00	\$ 119.472,00
1.4.5.3	Tubería emt de 1 1/2" - incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	4,00	\$ 39.512,00	\$ 158.048,00
1.4.5.4	Tubería emt de 2" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	3,00	\$ 47.257,00	\$ 141.771,00
1.4.5.5	Coraza americana de 1 1/2" - incluye accesorios y elementos de fijación	ml	40,00	\$ 31.784,00	\$ 1.271.360,00
1.4.6	Suministro e instalación Conductores				
1.4.6.1	Acometida de planta a tpd en 3#4 + 1#4 cu thn	ml	8,00	\$ 39.862,00	\$ 318.896,00
1.4.6.2	Acometida de tpd a tcb en 3#6 + 1#6(t) cu thn	ml	5,00	\$ 28.430,00	\$ 142.150,00
1.4.6.3	Acometida de tcb a bomba 1 y bomba2, en 3#8 + 1#8(t) cu superflex	ml	80,00	\$ 23.694,00	\$ 1.895.520,00
1,5	Caseta para Planta de Energía				
1,5,1	Concretos (mezclado en obra)				
1,5,1,1	Placa en concreto de 28 Mpa	m²	1,33	\$ 795.191,00	\$ 1.057.604,00
1,5,1,2	Placa elevada en concreto de 28 Mpa	m²	2,42	\$ 893.849,00	\$ 2.163.115,00
1,5,1,3	Escalera en concreto de 28 Mpa	m³	1,07	\$ 803.448,00	\$ 859.689,00
1,5,1,4	Columnas en concreto de 28 Mpa	m³	0,14	\$ 859.590,00	\$ 120.343,00


FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP
 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

1,5,2	Acero				
1,5,2,1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	96,30	\$ 3.222,00	\$ 310.279,00
1,5,3	Muros				
1,5,3,1	Muro en mampostería	m ²	17,96	\$ 53.975,00	\$ 969.391,00
1,5,4	Carpintería Metálica				
1,5,4,1	Ventana en barrotes cuadrados de 3/4", 10 barrotes	ml	20,00	\$ 11.969,00	\$ 239.380,00
1,5,4,2	Marco metálico de 2 x 1,37	und	1,00	\$ 14.005,00	\$ 14.005,00
1,5,4,3	Puerta metálica 2,5 x 1 m	und	1,00	\$ 368.731,00	\$ 368.731,00
1,5,4,4	Puerta en barrotes cuadrados de 3/4"	ml	40,00	\$ 11.969,00	\$ 478.760,00
				SUBTOTAL	\$ 61.712.311,00
2. LINEA DE IMPULSIÓN					
2,1	Excavaciones				
2,1,1	Descapote y limpieza (Incluye cargue)	m ²	1.019,52	\$ 4.704,00	\$ 4.795.822,00
2,1,2	Excavación Manual	m ³	1.223,42	\$ 19.945,00	\$ 24.401.112,00
2,2	Relleno				
2,2,1	Cimentación (Arena de Río)	m ³	184,58	\$ 209.444,00	\$ 38.659.174,00
2,2,2	Relleno inicial (Material proveniente de la excavación)	m ³	184,58	\$ 13.247,00	\$ 2.445.131,00
2,2,3	Relleno final (Material proveniente de la excavación)	m ³	832,40	\$ 13.247,00	\$ 11.026.803,00
2,3	Concretos (mezclado en obra)				
2,3,1	Caja de control de válvulas de 0,80 X 0,80 X 1,20, en concreto de 21 Mpa	und	6,00	\$ 587.199,00	\$ 3.523.194,00
2,4	Suministro e instalación de Tuberías y Accesorios				
2,4,1	Tubería presión RED 21 PVC 3"	m	2.124,00	\$ 19.222,00	\$ 40.827.528,00
2,4,2	Codo PVC presión gran radio RED 21 3" X 22 1/2°	und	7,00	\$ 33.914,00	\$ 237.398,00
2,4,3	Codo PVC presión RED 21 3" X 45°	und	5,00	\$ 102.619,00	\$ 513.095,00
2,4,4	Codo PVC presión RED 21 3" X 90°	und	3,00	\$ 106.531,00	\$ 319.593,00
2,5	Suministro e Instalación de Válvulas				
2,6,1	Válvula purga B XB HD 3"	und	2,00	\$ 581.588,00	\$ 1.163.176,00
2,6,2	Válvula ventosa B XB HD 3"	und	2,00	\$ 801.440,00	\$ 1.602.880,00

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

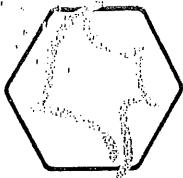
Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | \fonadecol | @fonade



JP

2,6,3	Válvula de corte B XB HD 3"	und	2,00	\$ 333.809,00	\$ 667.618,00
				SUBTOTAL	\$ 130.182.524,00
3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
3.1	CANALETA PARSHALL				
3.1.1	Demoliciones				
3.1.1.1	Demolición de muro en concreto (Incluye cargue)	m ³	0,79	\$ 203.297,00	\$ 160.605,00
3.1.2	Concreto (mezclado en obra)				
3.1.2.1	Recalzar muro en concreto simple de 28 Mpa	m ³	0,14	\$ 21.504,00	\$ 3.011,00
3.1.3	Suministro e Instalación de Canaleta Parshall				
3.1.3.1	Canaleta parshall de 2" de garganta en PRFV	und	1,00	\$ 1.750.017,00	\$ 1.750.017,00
3.2	FLOCULACIÓN				
3.2.1	Concretos (mezclado en obra)				
3.2.1.1	Muros en concreto de 28 Mpa	m ³	1,54	\$ 876.890,00	\$ 1.350.411,00
3.2.2	Acero				
3.2.2.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	138,37	\$ 3.222,00	\$ 445.828,00
3.3	SEDIMENTADOR				
3.3.1	Demoliciones				
3.3.1.1	Demolición de muro en concreto (Incluye cargue)	m ³	0,02	\$ 203.297,00	\$ 4.066,00
3.3.2	Rellenos				
3.3.2.1	Recebo compactado al 95% (Incluye transporte)	m ³	1,04	\$ 196.320,00	\$ 204.173,00
3.3.3	Concreto (mezclado en obra)				
3.3.3.1	Placa en concreto de 28 Mpa	m ³	0,32	\$ 795.191,00	\$ 254.461,00
3.3.4	Acero				
3.3.4.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	29,14	\$ 3.222,00	\$ 93.889,00
3.4	FILTROS				
3.4.1	Concreto (mezclado en obra)				
3.4.1.1	Placa elevada en concreto de 28 Mpa	m ³	0,14	\$ 893.849,00	\$ 125.139,00
3.4.1.2	Vigas de cimentación en concreto de 28 Mpa	m ³	0,10	\$ 826.714,00	\$ 82.671,00
3.4.1.3	Cajón en concreto de 28 Mpa de 0,70m x 0,40 m	und	3,00	\$ 78.973,00	\$ 236.919,00
3.4.1.4	Viguetas en concreto de 28 Mpa para falso fondo con perforaciones 3/8" cada 10 cm, ancho 0,35 m, longitud de 0,75 m, espesor 0,15 m	und	32,00	\$ 59.831,00	\$ 1.914.592,00



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3.4.2	Acero				
3.4.2.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	148,39	\$ 3.222,00	\$ 478.113,00
3.4.3	Suministro e Instalación de Válvulas y Accesorios				
3.4.3.1	Compuerta en Hierro dúctil de 3" con vástago de L= 1,43 m y rueda de manejo	und	4,00	\$ 3.355.922,00	\$ 13.423.688,00
3.4.3.2	Compuerta en Hierro dúctil de 3" con vástago de L= 1,93 m y rueda de manejo	und	4,00	\$ 3.473.242,00	\$ 13.892.968,00
3.5	CÁMARA DE CONTACTO DE CLORO				
3.5.1	Demoliciones				
3.5.1.1	Demolición de placa en concreto (Incluye cargue)	m³	0,18	\$ 187.007,00	\$ 33.661,00
3.5.2	Concreto				
3.5.2.1	Muros en concreto de 28 Mpa	m³	1,19	\$ 876.890,00	\$ 1.043.499,00
3.5.2.2	Tapas de acceso en concreto de 28 Mpa de 0,60m x0,60m x 0,10 m, con manijas en varilla de 1/2" L= 0,40	und	3,00	\$ 59.569,00	\$ 178.707,00
3.5.3	Estructuras Metálicas				
3.5.3.1	Pasos en varilla 1/2" L=0,60 m cada paso	und	10,00	\$ 2.650,00	\$ 26.500,00
3.5.4	Acero				
3.5.4.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	107,14	\$ 3.222,00	\$ 345.205,00
3.5.5	Suministro e Instalación de Tuberías y Accesorios				
3.5.5.1	Codo PVC presión RED 21 4" X 90°	und	3,00	\$ 64.000,00	\$ 192.000,00
3.5.5.2	Niple presión RDE 21 PVC 4" E.B L= 0,76 m	und	1,00	\$ 31.219,00	\$ 31.219,00
3.5.5.3	Válvula de corte B XB HD 4"	und	1,00	\$ 596.745,00	\$ 596.745,00
3.5.5.4	Niple presión RDE 21 PVC 4" E.B L= 0,15 m	und	1,00	\$ 10.072,00	\$ 10.072,00
3.5.5.5	Pasamuro presión RED 21 PVC 4" E. L L= 0,17 m	und	1,00	\$ 10.910,00	\$ 10.910,00
3.6	TANQUE ELEVADO				
3.6.1	Excavaciones				
3.6.1.1	Descapote y limpieza (Incluye cargue)	m²	36,00	\$ 4.704,00	\$ 169.344,00
3.6.1.2	Piloteadora manual	ml	64,00	\$ 83.251,00	\$ 5.328.064,00
3.6.2	Concreto (mezclado en obra)				
3.6.2.1	Pilotes en concreto de 28 Mpa Ø 0,30 m L= 8 m	m³	4,52	\$ 921.754,00	\$ 4.166.328,00
3.6.2.2	Zapatas en concreto de 28 Mpa	m³	2,50	\$ 820.410,00	\$ 2.051.025,00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



3.6.2.3	Viga cimentación en concreto de 28 Mpa	m³	5,40	\$ 826.714,00	\$ 4.464.256,00
3.6.2.4	Viga aéreas en concreto de 28 Mpa	m³	19,44	\$ 880.314,00	\$ 17.113.304,00
3.6.2.5	Columnas en concreto de 28 Mpa	m³	9,60	\$ 859.590,00	\$ 8.252.064,00
3.6.2.6	Muros en concreto de 28 Mpa	m³	13,38	\$ 876.890,00	\$ 11.732.788,00
3.6.2.7	Placa elevada en concreto de 28 Mpa	m³	10,80	\$ 893.849,00	\$ 9.653.569,00
3.6.2.8	Tapas de acceso en concreto de 28 Mpa de 0,60m x0,60m x 0,10 m, con manijas en varilla de 1/2" L=0,40	und	1,00	\$ 59.569,00	\$ 59.569,00
3.6.3	Acero				
3.6.3.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	5.116,00	\$ 3.222,00	\$ 16.483.752,00
3.6.4	Estructuras Metálicas				
3.6.4.1	Pasos en varilla 1/2" L=0,60 m cada paso	und	45,00	\$ 2.650,00	\$ 119.250,00
3.6.5	Suministro e instalación de Tuberías y Accesorios				
3.6.5.1	Macromedidor de 3"	und	1,00	\$ 1.046.090,00	\$ 1.046.090,00
3.6.5.2	Adaptador macho PVC 3"	und	2,00	\$ 20.630,00	\$ 41.260,00
3.6.5.3	Tee Presión PVC 4"	und	1,00	\$ 103.408,00	\$ 103.408,00
3.6.5.4	Codo PVC presión 4" X 90°	und	6,00	\$ 80.066,00	\$ 480.396,00
3.6.5.5	Válvula de corte 4"	und	1,00	\$ 596.745,00	\$ 596.745,00
3.6.5.6	Tubería presión RDE 21 PVC 4"	m	42,84	\$ 53.712,00	\$ 2.301.022,00
3.7	ESPESADOR DE LODOS				
3.7.1	Excavaciones				
3.7.1.1	Descapote y limpieza (Incluye cargue)	m²	18,00	\$ 4.704,00	\$ 84.672,00
3.7.1.2	Excavación Manual	m³	53,18	\$ 19.945,00	\$ 1.060.675,00
3.7.2	Rellenos				
3.7.2.1	Recebo compactado al 95% (Incluye transporte)	m³	2,66	\$ 196.320,00	\$ 522.211,00
3.7.2.2	Material proveniente de excavación	m³	11,99	\$ 13.247,00	\$ 158.832,00
3.7.3	Concreto (mezclado en obra)				
3.7.3.1	Placa en concreto de 28 Mpa	m³	4,16	\$ 795.191,00	\$ 3.307.995,00
3.7.3.2	Muros en concreto de 28 Mpa	m³	11,24	\$ 876.890,00	\$ 9.856.244,00
3.7.4	Acero				
3.7.4.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	1.011,75	\$ 3.222,00	\$ 3.259.859,00
3.7.5	Estructuras Metálicas				



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3.7.5.1	Cercha metálica en tubo cuadrado de 15x15 calibre no 16"	und	1,00	\$ 2.402.259,00	\$ 2.402.259,00
3.7.6	Suministro e Instalación de Tuberías y Accesorios				
3.7.6.1	Tubería presión RED 21 PVC 6"	m	26,01	\$ 122.144,00	\$ 3.176.965,00
3.7.6.2	Codo PVC presión RED 21 6" X 45°	und	1,00	\$ 134.925,00	\$ 134.925,00
3.7.6.3	Tee PVC presión RED 21 6" X 6"	und	5,00	\$ 365.239,00	\$ 1.826.195,00
3.7.6.4	Niple presión RDE 21 PVC 6" E.L L= 1 m	und	1,00	\$ 115.197,00	\$ 115.197,00
3.7.6.5	Codo PVC presión RED 21 6" X 90°	und	6,00	\$ 278.547,00	\$ 1.671.282,00
3.7.6.6	Pasamuro presión RED 21 PVC 6" E. L L= 0,54 m	und	2,00	\$ 63.535,00	\$ 127.070,00
3.7.6.7	Pasamuro presión RED 21 PVC 6" E. B L= 2,06m	und	1,00	\$ 227.166,00	\$ 227.166,00
3.7.6.8	Pasamuro presión RED 21 PVC 6" E. B L= 0,77m	und	1,00	\$ 76.178,00	\$ 76.178,00
3.7.6.9	Válvula de compuerta B XB HD 6"	und	2,00	\$ 3.382.709,00	\$ 6.765.418,00
3.7.6.10	Niple presión RDE 21 PVC 6" E.B L= 0,28 m	und	2,00	\$ 99.418,00	\$ 198.836,00
3.7.6.11	Pasamuro presión RED 21 PVC 6" E. L L= 1,36m Z=1,21 m	und	1,00	\$ 148.743,00	\$ 148.743,00
3.7.6.12	Pasamuro presión RED 21 PVC 6" E. L L= 2,51 m Z=2,36 m	und	1,00	\$ 273.557,00	\$ 273.557,00
3.8	LECHOS DE SECADO				
3.8.1	Excavaciones				
3.8.1.1	Descapote y limpieza (Incluye cargue)	m²	18,42	\$ 4.704,00	\$ 86.648,00
3.8.2	Excavación manual				
3.8.2.1	Excavación Manual	m²	103,64	\$ 19.945,00	\$ 2.067.100,00
3.8.3	Rellenos				
3.8.3.1	Recebo compactado al 95% (Incluye transporte)	m³	8,40	\$ 196.320,00	\$ 1.649.088,00
3.8.3.2	Arena fina	m³	3,35	\$ 209.444,00	\$ 701.637,00
3.8.3.3	Grava	m³	4,16	\$ 209.162,00	\$ 870.114,00
3.8.3.4	Geotextil No tejido NT 2000 (Suministro e Instalación)	m²	36,40	\$ 5.315,00	\$ 193.466,00
3.8.4	Concretos (mezclado en obra)				
3.8.4.1	Vigas de amarre en concreto de 28 Mpa de 0,15x 0,15 x 2,90 m	und	5,00	\$ 101.829,00	\$ 509.145,00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co /fonadecol @fonade



3.8.4.2	Vigas de amarre en concreto de 28 Mpa de 0,15x 0,15 x 6,05 m	und	2,00	\$ 151.504,00	\$ 303.008,00
3.8.4.3	Columnas en concreto de 28 Mpa	m³	0,15	\$ 859.590,00	\$ 128.939,00
3.8.4.4	Losa de salpique en concreto de 21 Mpa de 0,30 x 0,20 x 0,06m	und	4,00	\$ 17.703,00	\$ 70.812,00
3.8.4.5	Cajas de inspección en concreto de 21 Mpa de 0,80mx1,10m x0,90m, con tapa	und	2,00	\$ 709.378,00	\$ 1.418.756,00
3.8.4.6	Cajas de repartición de caudal en concreto de 21 Mpa de 0,60mx0,60m x0,90m, con tapa	und	2,00	\$ 268.999,00	\$ 537.998,00
3.8.4.7	Placa en concreto de 28 Mpa	m³	1,89	\$ 795.191,00	\$ 1.502.911,00
3.8.5	Acero				
3.8.5.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	407,80	\$ 3.222,00	\$ 1.313.932,00
	Estructuras Metálicas				
3.8.5.2	Baranda en Hierro galvanizado 1- 1/4" L=11,5 m; H: 0,80 m, pintura anticorrosivo, reducción de copa soldada a una platina metálica de 0,12 x 0,12m x 3/16", con gancho de anclaje en varilla de 1- 1/4"	und	1,00	\$ 180.601,00	\$ 180.601,00
3.8.6	Cubierta				
3.8.6.1	Cubierta en Teja translúcida con amarres y caballete (Suministro e instalación)	m²	9,49	\$ 73.680,00	\$ 699.223,00
3.8.7	Suministro e instalación de Tuberías y Accesorios				
3.8.7.1	Tubería sanitaria PVC 4"	m	12,84	\$ 22.697,00	\$ 291.429,00
3.8.7.2	Tapón PVC sanitaria 4"	und	23,00	\$ 4.643,00	\$ 106.789,00
3.8.7.3	Tee PVC sanitaria 4"x4"x3"	und	4,00	\$ 22.948,00	\$ 91.792,00
3.8.7.4	Niple sanitaria PVC 4" E.B L= 0,43 m	und	4,00	\$ 10.124,00	\$ 40.496,00
3.8.7.5	Válvula de bola soldada HF 3"	und	4,00	\$ 58.475,00	\$ 233.900,00
3.8.7.6	Pasamuro sanitaria PVC 4" E. L L= 0,65 m	und	4,00	\$ 15.467,00	\$ 61.868,00
3.8.7.7	Niple sanitaria PVC 4" E.L L= 0,32 m	und	24,00	\$ 8.115,00	\$ 194.760,00
3.8.7.8	Yee sanitaria PVC 4"	und	24,00	\$ 24.606,00	\$ 590.544,00
3.8.7.9	Tubería sanitaria PVC4" perforada	m	30,60	\$ 27.062,00	\$ 828.097,00
3.8.7.10	Codo PVC sanitaria 4" X 90°	und	4,00	\$ 18.919,00	\$ 75.676,00
3.8.8	Sistema de Bombeo				
3.8.8.1	Suministro e Instalación Bomba				


FONADE
Proyectos que transforman vidas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3.8.8.1.1	Bomba Centrífuga de alta presión, Modelo 7CCE-3, Ref. 1D051, potencia 3,0 HP, trifásica, succión y descarga de 2", H Max 31 (mca), Max 135 (gpm)	und	2,00	\$ 993.642,00	\$ 1.987.284,00
3.8.8.2	Suministro e Instalación de Tuberías y accesorios (Descarga)				
3.8.8.2.1	Adaptador macho PVC 2"	und	2,00	\$ 5.391,00	\$ 10.782,00
3.8.8.2.2	Niple presión RDE 21 PVC 2" E.L L= 0,20 m	und	2,00	\$ 3.686,00	\$ 7.372,00
3.8.8.2.3	Buje soldado presión PVC 2" X 3"	und	2,00	\$ 27.967,00	\$ 55.934,00
3.8.8.2.4	Niple presión RDE 21 PVC 3" E.L L= 0,20 m	und	2,00	\$ 7.364,00	\$ 14.728,00
3.8.8.2.5	Adaptador macho PVC 3"	und	2,00	\$ 20.630,00	\$ 41.260,00
3.8.8.2.6	Unión mecánica PN 10 3"	und	2,00	\$ 75.421,00	\$ 150.842,00
3.8.9	Sistema Eléctrico				
3.8.9.1	Suministro e Instalación del sistema eléctrico				
3.8.9.1.1	Planta de energía Modelo PM16, Motor perkins 404D-22G, KVA 17, KW 14, con tablero de control digital y cabina	und	1,00	\$ 25.181.157,00	\$ 25.181.157,00
	Cargador rápido de baterías	und	1,00	\$ 269.794,00	\$ 269.794,00
3.8.9.2	Suministro e instalación de Salida Eléctrica				
3.8.9.2.1	Salida de Iluminación en ducto emt, cable de cobre - caja rawell - no incluye luminaria	und	4,00	\$ 143.522,00	\$ 574.088,00
3.8.9.2.2	Salida Interruptor sencillo en ducto emt 3/4", cable cobre - incluye aparato leviton	und	2,00	\$ 163.523,00	\$ 327.046,00
3.8.9.2.3	Salida toma con polo a a tierra 120v - cargador baterías - en ducto emt, cable de cobre - incluye toma	und	1,00	\$ 164.713,00	\$ 164.713,00
3.8.9.2.4	Salida toma doble polo a tierra en ducto emt 3/4", alambre cobre - incluye aparato leviton	und	5,00	\$ 155.377,00	\$ 776.885,00
3.8.9.2.5	Luminaria fluorescente hermética 2x54w - t5 - de sobreponer o descolgar - balastro electrónico multi tensión	und	4,00	\$ 326.418,00	\$ 1.305.672,00
3.8.9.3	Suministro e instalación Malla en Tierra				
3.8.9.3.1	Suministro e instalación de electrodo de puesta a tierra 5/8 x 2,4 mts	und	3,00	\$ 170.921,00	\$ 512.763,00
3.8.9.3.2	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo 1/0	ml	6,00	\$ 39.252,00	\$ 235.512,00
3.8.9.3.3	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 2	ml	6,00	\$ 34.463,00	\$ 206.778,00
3.8.9.3.4	Tubería emt 1 x 1" - adosada apared -Incluye accesorios y soportes	ml	6,00	\$ 30.569,00	\$ 183.414,00
3.8.9.3.5	Suministro y aplicación de soldadura exotérmica 115 gr - Incluye molde	und	4,00	\$ 60.642,00	\$ 242.568,00
3.8.9.3.6	Caja de inspección 30x30 con marco y tapa - para puesta a tierra	und	2,00	\$ 258.326,00	\$ 516.652,00

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade



SGS



15GS


 BTP
B

3.8.9.3.7	Suministro e instalación de tierra artificial favigel, hidrogel, hidrosolta	kg	75,00	\$ 21.368,00	\$ 1.602.600,00
3.8.9.4	Suministro e Instalación Tablero de Control y Protección				
3.8.9.4.1	Tablero de protección y distribución (tpd)	und	1,00	\$ 1.613.172,00	\$ 1.613.172,00
3.8.9.4.2	Tablero de control bombas (tcb)	und	1,00	\$ 3.117.234,00	\$ 3.117.234,00
3.8.9.4.3	Tablero de control de agitadores y dosificadores (tcb)	und	1,00	\$ 5.380.803,00	\$ 5.380.803,00
3.8.9.4.4	Suministro e instalación de sulches de nivel	und	2,00	\$ 248.531,00	\$ 497.062,00
3.8.9.5	Suministro e Instalación de Canalizaciones				
3.8.9.5.1	Tubería emt de 2" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	6,00	\$ 47.257,00	\$ 283.542,00
3.8.9.5.2	Tubería emt de 1 1/4" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	5,00	\$ 37.825,00	\$ 189.125,00
3.8.9.5.3	Tubería emt de 1" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	6,00	\$ 29.868,00	\$ 179.208,00
3.8.9.5.4	Tubo imc de 1" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	18,00	\$ 66.286,00	\$ 1.193.148,00
3.8.9.5.5	Tubo imc de 1 1/4" - Incluye accesorios, y elementos de fijación	ml	20,00	\$ 111.132,00	\$ 2.222.640,00
3.8.9.5.6	Coraza americana de 1 1/4" - Incluye accesorios y elementos de fijación	ml	4,00	\$ 27.970,00	\$ 111.880,00
3.8.9.5.7	Coraza americana de 1" - Incluye accesorios y elementos de fijación	ml	12,00	\$ 24.055,00	\$ 288.660,00
3.8.9.5.8	Tubo pvc 2 x 1 1/4" - enterrado similar norma cs207	ml	5,00	\$ 30.556,00	\$ 152.780,00
3.8.9.5.9	Tubo pvc 3 x 1 1/4" - enterrado similar norma cs207	ml	25,00	\$ 38.457,00	\$ 961.425,00
3.8.9.5.10	Cámara de inspección baja tensión de 40x40x50cm - Incluye marco y tapa	und	6,00	\$ 888.683,00	\$ 5.332.098,00
3.8.9.6	Suministro e Instalación de Conductores				
3.8.9.6.1	Acometida de planta a tpd en 3#4 + 1#4 cu thhn	ml	5,00	\$ 39.862,00	\$ 199.310,00
3.8.9.6.2	Acometida de tpd a tcb en 3#8 + 1#8(t) cu thhn	ml	4,00	\$ 20.419,00	\$ 81.676,00
3.8.9.6.3	Acometida de tpd a tcb en 3#8 + 1#8 + 1#10(t) cu thhn	ml	8,00	\$ 23.022,00	\$ 184.176,00
3.8.9.6.4	Acometida de tcb a bomba 1 y bomba2, en 3#8 + 1#8(t) cu superflex	ml	8,00	\$ 23.694,00	\$ 189.552,00
3.8.9.6.5	Acometida de tca a bc1 en 1#12 + 1#12 + 1#12(t) cu thhn	ml	4,00	\$ 8.083,00	\$ 32.332,00
3.8.9.6.6	Acometida de tca a bd-1, bd-2, ag1, ag2, ag3 en 3#12 + 1#12(t) cu thhn	ml	25,00	\$ 8.083,00	\$ 202.075,00
3.8.9.6.7	Acometida de tcb a suiche nivel en cable encauchelado 3x12 - de tcb -	ml	42,00	\$ 7.804,00	\$ 327.768,00



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

3.8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DOSIFICACIÓN				
3.8.10.1	Bomba spring serie MSO polipropileno dosificadora para productos químicos, tipo diafragma mecánico, con ajuste la dosificación mediante perilla (10 a 100%)	und	2,00	\$ 1.847.395,00	\$ 3.694.790,00
3.8.10.2	Bomba Stenner 45 MHP, caudal ajustable, dosificadora de productos químicos tipo peristáltica	und	1,00	\$ 1.193.000,00	\$ 1.193.000,00
3.8.10.3	Agitador Mecánico paleta PVC, agitador para productos químicos, de media velocidad	und	3,00	\$ 3.069.917,00	\$ 9.209.751,00
3,9	Suministro de Elementos de Laboratorio				
3,9.1	Suministro de Elementos de Laboratorio	und	1,00	\$ 6.349.818,00	\$ 6.349.818,00
				SUBTOTAL	\$ 248.749.180,00
4 RED DE DISTRIBUCIÓN					
4.1	Excavación				
4.1.1	Descapote y limpieza (Incluye cargue)	m ²	2,00	\$ 4.704,00	\$ 9.408,00
4.1.2	Excavación Manual	m ³	2,40	\$ 19.945,00	\$ 47.868,00
4.2	Concretos (mezclado en obra)				
4.2.1	Caja para Manómetros 1 X 1X 1,15 m en (Concreto de 21 Mpa)	und	2,00	\$ 671.472,00	\$ 1.342.944,00
4.3	Suministro e Instalación de Tuberías y accesorios				
4.3.1	Macromedidor de 3"	und	1,00	\$ 1.046.090,00	\$ 1.046.090,00
4.3.2	Manómetros 0 a 100 m.c.a, conexión vertical de 1/2", con conexión a tubería de 2"	und	2,00	\$ 38.715,00	\$ 77.430,00
4.4	Suministro e Instalación de Acometida Domiciliarias				
4.4.1	Domiciliarias (tubería red 4") RDE 9 PF +UAD	und	4,00	\$ 174.901,00	\$ 699.604,00
4.4.2	Domiciliarias (tubería red 3") RDE 9 PF +UAD	und	34,00	\$ 171.953,00	\$ 5.846.402,00
4.4.3	Domiciliarias (tubería red 2") RDE 9 PF +UAD	und	184,00	\$ 167.945,00	\$ 30.901.880,00
				SUBTOTAL	\$ 39.971.626,00
				TOTAL	\$ 480.615.641,00
SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. EXCAVACIONES					
1.1	Excavación				
1.1.1	Excavación Manual	m ³	2.104,85	\$ 19.945,00	\$ 41.981.233,00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



1.1.2	Perfilado De Zanja (Incluye Retiro)	m ³	105,00	\$ 13.926,00	\$ 1.462.230,00
2. RELLENOS					
2.1	Rellenos				
2.1.1	Material proveniente de la excavación	m ³	662,68	\$ 13.247,00	\$ 8.778.522,00
2.1.2	Recebo compactado al 95% (Incluye transporte)	m ³	651,24	\$ 196.320,00	\$ 127.851.437,00
2.1.3	Arena	m ³	261,77	\$ 209.444,00	\$ 54.826.156,00
3. PROTECCION					
3.1	Geosintéticos				
3.1.1	Geotextil NT 2500 (Suministro e instalacion)	m ²	2.399,64	\$ 4.864,00	\$ 11.671.849,00
4. ENTIBADOS					
4.1	Entibados				
4.1.1	Entibado D1 (h < 2.00 m), Discontinuo en madera	m ²	2.798,65	\$ 42.220,00	\$ 118.159.003,00
4.1.2	Entibado C1 (h > 2.00 m), Continuo en madera	m ²	1.220,16	\$ 46.123,00	\$ 56.277.440,00
5. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS					
5.1	Suministro e instalación tubería alcantarillado (110 mm)	m	1.437,68	\$ 13.776,00	\$ 19.805.480,00
5.2	Suministro e instalación tubería alcantarillado (160 mm)	m	1.164,50	\$ 25.725,00	\$ 29.956.763,00
5.3	Suministro e instalación tubería alcantarillado (200 mm)	m	91,81	\$ 34.733,00	\$ 3.188.837,00
6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN					
6.1	Caja de inspección en concreto de 28 Mpa 0,80 x 0,80 x 1,20m	und	10,00	\$ 1.555.656,00	\$ 15.556.560,00
6.1.1	Pozo de inspección en concreto de 28 Mpa Ø 0,60 m h 1,5 m	und	9,00	\$ 4.698.831,00	\$ 42.289.479,00
6.1.2	Pozo de inspección en concreto de 28 Mpa Ø 0,60m h 3 m	und	16,00	\$ 6.140.416,00	\$ 98.246.656,00
7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA					
7.1	Excavación				
7.1.1	Excavación Manual	m ³	999,00	\$ 19.945,00	\$ 19.925.055,00
7.2	Relleno				
7.2.1	Material proveniente de la excavación	m ³	992,67	\$ 13.247,00	\$ 13.149.899,00
7.3	Suministro e instalación de Tuberías y Accesorios				



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

7.3.1	Tubería sanitaria PVC 4"	m	666,00	\$ 23.174,00	\$ 15.433.884,00
7.3.2	Yee sanitario PVC 4"	und	151,00	\$ 25.375,00	\$ 3.831.625,00
7.3.3	silla yee PVC 6" X 4"	und	71,00	\$ 98.951,00	\$ 7.025.521,00
				TOTAL	\$ 689.417.629,00
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL					
1. PTAR 1 (TANQUE SEPTICO +FAFA+DECADADOR DE LODOS)					
1.1	Excavaciones				
1.1.1	Excavación Manual	m³	698,37	\$ 19.945,00	\$ 13.928.990,00
1.2	Relleno				
1.2.1	Material proveniente de la excavación	m³	118,40	\$ 13.247,00	\$ 1.568.445,00
1.3	Tratamiento Preliminar				
1.3.1	Concreto (mezclado en obra)				
1.3.1.1	Placa en concreto de 28 Mpa	m³	1,03	\$ 795.191,00	\$ 819.047,00
1.3.1.2	Muros en concreto de 28 Mpa	m³	0,48	\$ 876.890,00	\$ 420.907,00
1.3.1.3	Placa elevada en concreto de 28 Mpa	m³	0,38	\$ 893.849,00	\$ 339.663,00
1.3.2	Acero				
1.3.2.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	136,49	\$ 3.222,00	\$ 439.771,00
1.3.3	Estructura Metálica				
1.3.3.1	Rejilla de cribado gruesa con platina en acero inoxidable de 1,15 m ancho x 1,0 m de longitud x 3/8" x 1 1/2" con espaciamento igual a 25 mm	und	1,00	\$ 99.172,00	\$ 99.172,00
1.3.4	Suministro e Instalación de Tuberías y accesorios				
1.3.4.1	Compuerta lateral deslizante con vástago ascendente L= 1,27 de 6"	und	1,00	\$ 3.711.996,00	\$ 3.711.996,00
1.3.4.2	Tubería sanitaria PVC 8"	m	26,25	\$ 76.843,00	\$ 2.017.129,00
1.3.4.3	Codo PVC sanitaria 8" X 90°	und	1,00	\$ 159.187,00	\$ 159.187,00
1.3.4.4	Válvula de corte HF 8"	und	1,00	\$ 1.369.319,00	\$ 1.369.319,00
1.4	Tanque Séptico				
1.4.1	Concretos (mezclado en obra)				
1.4.1.1	Placa en concreto de 28 Mpa	m³	28,86	\$ 795.191,00	\$ 22.949.212,00
1.4.1.2	Muros en concreto de 28 Mpa	m³	33,31	\$ 876.890,00	\$ 29.209.206,00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57) (1) 5940407 - Línea Transparente: (57) (1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co | fonadecol | @fonade

